



ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026



Guatemala, octubre 2025

Presentación

El presente informe analiza el Proyecto de Presupuesto solicitado por el Organismo Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2026, poniendo de manifiesto las preocupaciones sobre el aumento del gasto público, sin una estrategia clara, por lo que se vuelve imperativo cuestionar la viabilidad y la efectividad de estas asignaciones presupuestarias.

Durante el año 2025, se ha evidenciado la incapacidad de los Ministerios y Secretarías de estado para administrar y ejecutar un presupuesto que supera los Q150,000 millones. Este desempeño cuestiona la lógica de un aumento en el gasto público, ya que, en lugar de mejorar la eficiencia y efectividad, se propone un aumento en el gasto sin una base sólida en la capacidad de ejecución, lo cual puede llevar a un desbalance fiscal aún mayor.

El Proyecto de Presupuesto 2026 presenta un notable incremento en programas que fomentan una dependencia excesiva del Estado, tales como las transferencias monetarias condicionadas. Estas iniciativas, aunque pueden tener intenciones loables, se ha demostrado que siempre resultan en un aumento de la clientelización y una distorsión del mercado. Además, el uso elevado del endeudamiento público propuesto en este presupuesto plantea serias preocupaciones sobre la sostenibilidad fiscal a largo plazo, especialmente en un contexto de déficit fiscal creciente.

Este informe no solo identifica áreas en las que el aumento del gasto carece de justificación técnica, sino que también ofrece recomendaciones concretas respecto a la reducción del Presupuesto para 2026, priorizando la reducción en la adquisición de nuevo endeudamiento.

Introducción

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado se constituye en la herramienta de política pública por naturaleza, ya que en función de cómo se realice el gasto público se puede comprender, tanto la ideología del gobierno de turno, como las prioridades del mismo.

En este sentido, las actuales autoridades guatemaltecas han adoptado una posición, a todas luces irresponsable, en la cual han incrementado de forma antitécnica el monto del presupuesto público. Asimismo, dentro de esta estrategia han decidido de manera arbitraria un aumento desmesurado en el uso de bonos del tesoro.

Si bien en el corto plazo no se estarán visualizando las consecuencias de estas irresponsables decisiones de finanzas públicas, en el mediano y largo plazo la población sufrirá las consecuencias, ya que el monto a pagar por concepto de intereses y amortizaciones continuará en ascenso y poco a poco irá limitando la cantidad de recursos para atender temas como la seguridad y la justicia.

Por lo expuesto, en el presente documento se hace un análisis y propuesta de gasto, de tal forma que se logra restringir el gasto, al mismo tiempo que se plantea disminuir al mínimo el uso de deuda pública.

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado

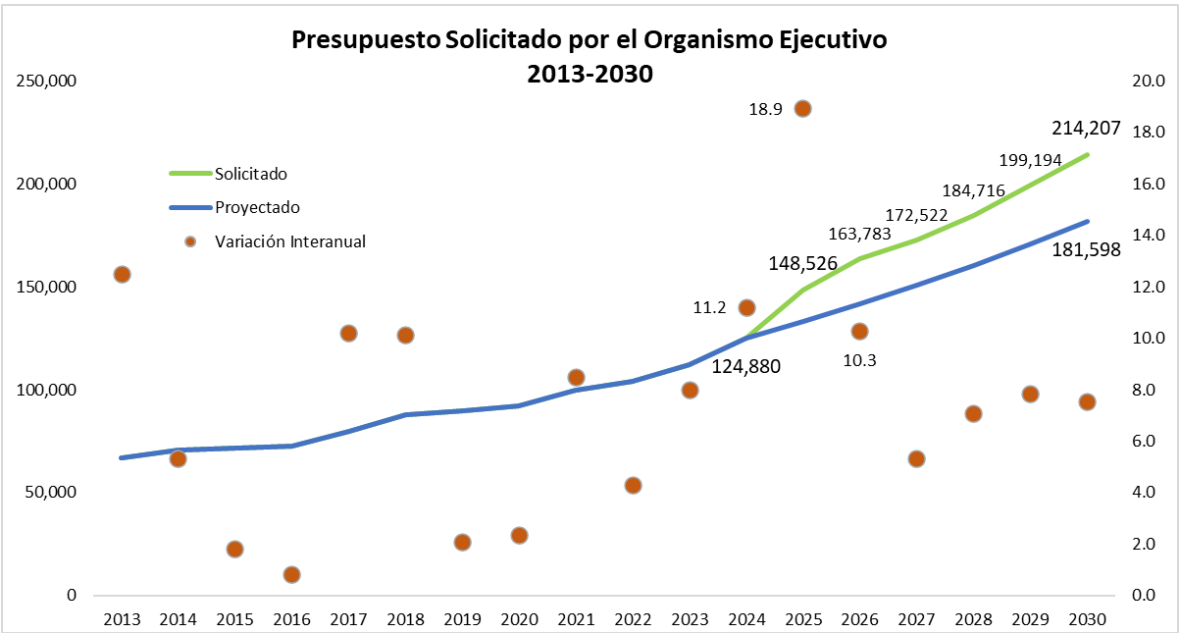
El Ministerio de Finanzas Públicas presentó el Proyecto de Presupuesto para 2026, el cual asciende al monto de Q163,783.4 millones, reflejando un incremento de Q8,946.8 millones respecto al presupuesto vigente, equivalente al 5.85%. En cuanto a la distribución por entidad, las únicas instituciones que muestra una disminución en su presupuesto son el Ministerio de la Defensa Nacional y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mientras que el resto tiene incrementos que van desde los Q26.7 millones hasta Q2,052.0 millones.

Presupuesto Vigente 2025 y Proyecto de Presupuesto 2026 detallado por Institución

Entidad	Vigente 2025	Recomendado 2026	Diferencia 2026-2025	Diferencia Porcentual
Total	154,836.6	163,783.4	8,946.8	5.8
Presidencia	219.3	246.0	26.7	12.2
M. Relaciones Exteriores	964.0	1,250.4	286.4	29.7
M. Gobernación	8,000.8	9,560.4	1,559.6	19.5
M. Defensa Nacional	4,863.8	4,720.9	-142.8	-2.9
M. Finanzas Públicas	495.0	590.3	95.2	19.2
M. Educación	25,530.0	26,935.0	1,405.0	5.5
M. Salud Pública y Asistencia Social	15,200.0	16,537.7	1,337.7	8.8
M. Trabajo y Previsión Social	1,876.4	2,100.0	223.6	11.9
M. Economía	577.7	683.6	105.9	18.3
M. Agricultura, Ganadería y Alimentación	2,013.1	2,640.8	627.7	31.2
M. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	7,895.8	7,140.2	-755.6	-9.6
M. Energía y Minas	116.5	265.0	148.5	127.5
M. Cultura y Deportes	959.8	1,018.0	58.2	6.1
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	2,204.2	2,471.5	267.2	12.1
M. Ambiente y Recursos Naturales	307.5	343.9	36.4	11.8
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	60,855.1	61,109.9	254.8	0.4
Servicios de la Deuda Pública	19,777.9	21,829.9	2,052.0	10.4
M. Desarrollo Social	2,779.7	4,100.0	1,320.3	47.5
Procuraduría General de la Nación	200.0	240.0	40.0	20.0

Si bien los gobiernos de turno han presentado presupuestos que se incrementan cada año, los aumentos que se han dado durante el actual gobierno sobrepasan a sus antecesores. Esto se evidencia al analizar las propuestas de presupuesto que ha presentado el Organismo Ejecutivo para el período 2011-2026.

Si se comparan únicamente los proyectos de presupuesto que se han presentado desde la administración de Otto Perez Molina hasta Alejandro Giammattei, se tiene como resultado que el crecimiento promedio de cada año del presupuesto que solicitó el Ejecutivo es de 6.4%. Asimismo, se puede observar que el primer año en el que tenían la responsabilidad de elaborar el Proyecto de Presupuesto muestra el mayor crecimiento, mientras que el último año de gobierno presentaba el crecimiento más bajo en cuanto a la solicitud de gasto, con excepción de Alejandro Giammattei quien en su último año de gobierno propuso un presupuesto con tasa de crecimiento mayor.



Nota: La línea azul, de 2026 a 2030 representa una proyección de gasto en función de la tasa promedio de crecimiento de 6.4%, mientras que la línea verde representa el monto de gasto propuesto por el Organismo Ejecutivo para el período 2026-2030

Por su parte, en el momento en que el gobierno de Bernardo Arévalo se hace cargo de la administración de las finanzas públicas se da un incremento que triplica la tasa promedio de crecimiento, es decir se pasó de un aumento anual de 6.4% a un aumento de 18.9%, que corresponde al proyecto de presupuesto que presentaron para el 2025.

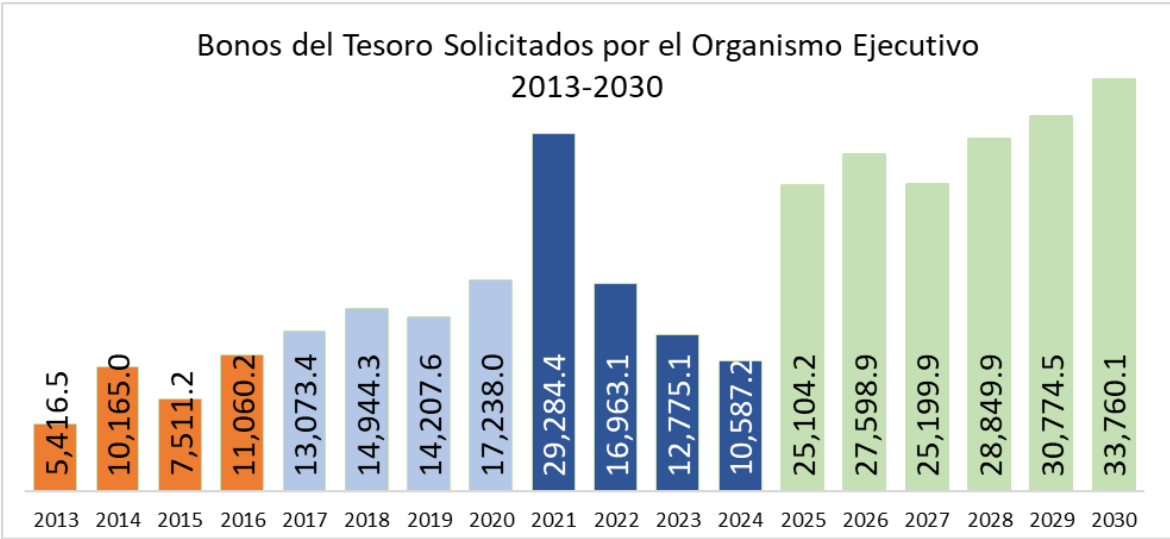
De esa cuenta, tal y como lo presenta el Ministerio de Finanzas Públicas en su Presupuesto Multianual 2026-2030, el objetivo del gobierno actual es seguir manteniendo el ritmo de crecimiento promedio de 9.5%, de tal cuenta que para 2030 se alcanzaría un monto de Q214,207.6 millones, mientras que de haber mantenido la tasa promedio de 6.4% para dicho año se debería estar proponiendo un gasto máximo de Q181,598.0 millones, es decir Q32,609.0 millones menos de lo que estaría proponiendo el gobierno de Arévalo.

Para financiar el Proyecto de Presupuesto 2026, se contemplan Q119,762.8 millones provenientes de la recaudación tributaria, equivalente al 73.1%. El otro gran rubro que financia el presupuesto corresponde a la adquisición de nueva deuda pública, la cual está programada por un monto de Q33,514.8 millones, que representan el 20.5% del presupuesto, de los cuales Q27,598.9 millones corresponde a bonos del tesoro y Q5,915.9 millones a préstamos externos.

Cabe indicar que si se compara por períodos de gobierno, lo que propone el presidente Arévalo está fuera de toda proporción, iniciando porque para 2025 se le autorizaron Q25,104.2 millones de bonos del tesoro, mientras que para 2026 está solicitando un monto mayor en Q2,494.7 millones.

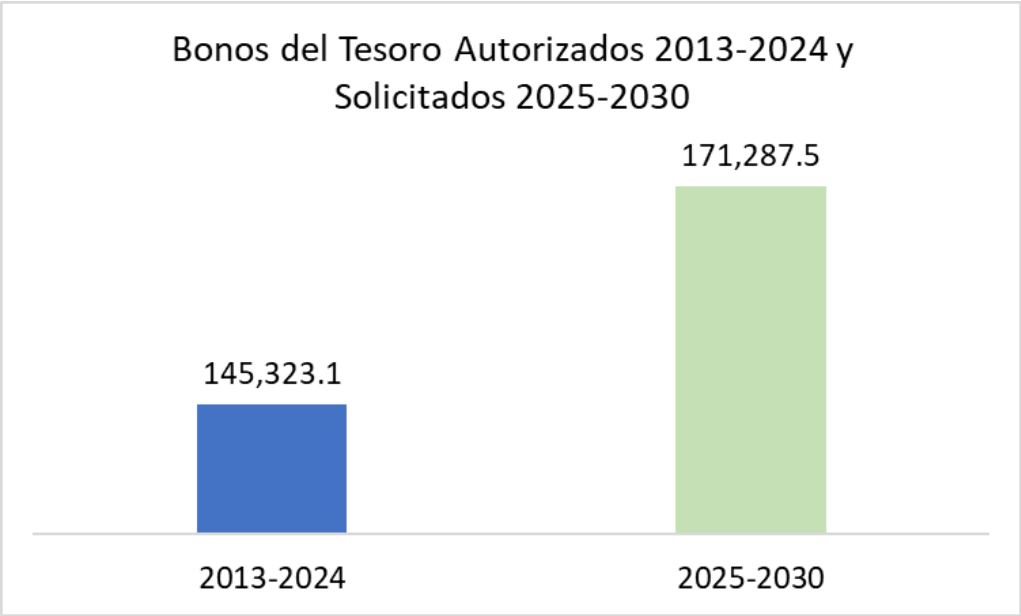
Y si se toma en cuenta la intención de gasto multianual presentada para el período 2026-2030, se puede observar que cada año se aumenta el monto de bonos que se estaría solicitando, hasta llegar a Q33,760.1 millones.

Esto revierte por completo la tendencia que el Ministerio de Finanzas Públicas empezó a adoptar a partir de 2022, en donde realizó disminuciones anuales en cuanto al uso de bonos del tesoro como fuente de financiamiento, es decir, cada año se propuso menos uso de deuda dentro del Presupuesto del Estado.



Nota: los colores identifican cada período de gobierno

Cabe indicar que, si bien la gráfica anterior presenta las intenciones de gasto a financiarse con bonos del tesoro, afortunadamente el Congreso de la República no siempre ha accedido a aprobar el monto total solicitado, en la mayoría de casos procedió a recortar dicho monto por considerarlo exagerado. Sin embargo, si se compara la suma de los bonos del tesoro autorizados por el Congreso para el período 2013-2024 la cual asciende a Q145,323.1 millones, con el monto de los bonos que se aprobaron para el gobierno en 2025 y lo que se propone para 2026-2030, que asciende a Q171,287.5 millones, se observa que en 6 años se estaría adquiriendo más deuda por emisión de bonos del tesoro, que en 12 años.



En conclusión, se puede indicar que tanto el monto total del Presupuesto 2026 como la cantidad de bonos del tesoro que se solicitan, se encuentran completamente fuera de la realidad guatemalteca, aunado el hecho que las instituciones no cuentan con la capacidad de ejecutar, algo que se ha demostrado en el 2024 y en el transcurso de 2025.

Bajo este contexto, se considera necesario realizar un ajuste a la propuesta de presupuesto, de tal forma que responda a las capacidades reales que tienen las instituciones y sobre todo que se limite el uso de endeudamiento.

De esta cuenta, se propone un presupuesto ajustado de Q142,571.8 millones, en virtud que se han encontrado inconsistencias y bolsones presupuestarios en los techos de cada institución, lo cual se presenta detallado por cada entidad.

Proyecto de Presupuesto 2026 detallado por Institución

Entidad	Recomendado	Ajustado	Diferencia
Total	163,783.4	142,571.8	-21,211.6
Presidencia	246.0	219.0	-27.0
M. Relaciones Exteriores	1,250.4	985.0	-265.4
M. Gobernación	9,560.4	8,200.0	-1,360.4
M. Defensa Nacional	4,720.9	3,950.0	-770.9
M. Finanzas Públicas	590.3	403.0	-187.3
M. Educación	26,935.0	25,405.9	-1,529.1
M. Salud Pública y Asistencia Social	16,537.7	15,488.8	-1,048.8
M. Trabajo y Previsión Social	2,100.0	1,868.2	-231.8
M. Economía	683.6	529.0	-154.6
M. Agricultura, Ganadería y Alimentación	2,640.8	1,700.0	-940.8
M. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	7,140.2	6,100.0	-1,040.2
M. Energía y Minas	265.0	110.0	-155.0
M. Cultura y Deportes	1,018.0	715.0	-303.0
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	2,471.5	1,512.0	-959.5
M. Ambiente y Recursos Naturales	343.9	200.0	-143.9
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	61,109.9	52,873.9	-8,236.1
Servicios de la Deuda Pública	21,829.9	19,212.0	-2,617.9
M. Desarrollo Social	4,100.0	2,900.0	-1,200.0
Procuraduría General de la Nación	240.0	200.0	-40.0

En cuanto a las fuentes de financiamiento, se propone un recorte, principalmente en el monto de deuda pública, el cual está conformado por una disminución de Q23,743.4 millones en el uso de Bonos del Tesoro y de Q3,018.2 millones en préstamos externos.

En el caso de los bonos del tesoro es importante tomar en cuenta que la reducción se realiza considerando que parte de los mismos se puede cubrir con el uso de saldos de caja que quedarán por la baja ejecución 2025, pero además se hacen recortes en virtud que Q14,918.6 millones están financiando ilegalmente gastos de funcionamiento.

Respecto a los préstamos externos, se reducen en virtud que Q3,018.2 millones corresponde a préstamos que aún no han sido autorizados por el Congreso de la República, por lo tanto no se constituyen en ingresos que el Estado recibirá hasta que no sean autorizados, lo cual no necesariamente se realice en el corto plazo.

En función de lo descrito, se presenta el detalle del ajuste de las fuentes de financiamiento, en el cual se evidencia que la necesidad real de uso de deuda pública se limita a Q6,753.2

millones. Pese a que se desearía tener un presupuesto sin deuda, se debe considerar que existen préstamos en ejecución, los cuales deben formar parte del presupuesto.

Fuente de Financiamiento	Recomendado	Ajustado	Diferencia
Total	163,783.4	142,571.8	-21,211.6
11 Ingresos corrientes	82,155.1	82,155.1	
12 Saldos de caja	2,950.0	8,500.0	5,550.0
16 Otros recursos del tesoro	549.4	549.4	
17 Extinción del Dominio	9.7	9.7	
18 Saldos de caja de extinción del dominio	18.2	18.2	
21 IVA Paz	22,457.1	22,457.1	
22 Aporte constitucional	13,937.7	13,937.7	
29 Impuestos específicos	6,009.8	6,009.8	
31 Ingresos propios	1,703.0	1,703.0	
32 Saldos de ingresos propios	448.9	448.9	
41 Bonos del tesoro	27,598.9	3,855.5	-23,743.4
52 Préstamos externos	5,915.9	2,897.7	-3,018.2
61 Donaciones externas	29.7	29.7	

Presidencia de la República

A nivel institucional, esta entidad se compone de 4 unidades ejecutoras que funcionan cada una como una entidad independiente, ya que tienen su propia dinámica de ejecución, la cual es independiente.

Las cuatro unidades ejecutoras son:

- Vicepresidencia de la República
- Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia (SAAS)
- Guardia Presidencial
- Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

Vicepresidencia de la República

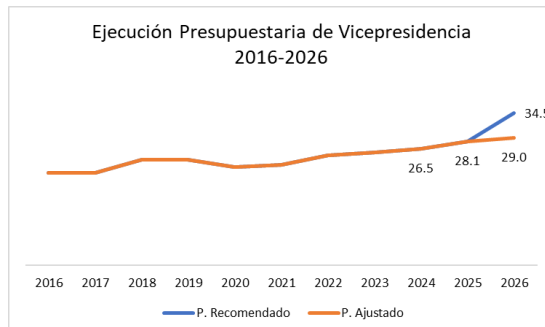
De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto presentado por el Organismo Ejecutivo, la Vicepresidencia tiene un presupuesto recomendado de Q34.5 millones, comparado con el presupuesto vigente, tiene un incremento de Q0.7 millones, sin embargo, de acuerdo con el comportamiento histórico de esta unidad ejecutora, registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoi), entre 2016 y 2024 han ejecutado en promedio cada año Q23.5 millones, siendo el 2024 el año con mayor ejecución, con Q26.5 millones.

En función del comportamiento histórico y de acuerdo con la a septiembre de 2025, se esperaría que la Vicepresidencia cierre con una ejecución alrededor de los Q28.1 millones, con lo cual para 2026 estaría teniendo un requerimiento aproximado de Q29.0 millones, lo cual evidencia que el presupuesto para esta dependencia está sobreestimado en aproximadamente Q5.5 millones

Vicepresidencia de la República Presupuesto Devengado 2016-2024 Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	27.7	21.0
2017	24.3	20.9
2018	26.2	24.0
2019	28.0	23.9
2020	29.0	22.3
2021	29.0	22.8
2022	27.2	24.9



Año	Vigente	Devengado
2023	29.0	25.6
2024	31.5	26.5
2025	33.8	28.1
2026	34.5	29.0

Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia (SAAS)

La SAAS presenta un Proyecto de Presupuesto de Q166.5 millones, reflejando un incremento de Q29.5 millones con relación al presupuesto vigente al mes de octubre de 2025. En cuanto a la proyección al cierre de 2025, se considera que, de acuerdo con el comportamiento de los últimos 9 años, cerrará con un gasto de Q136.5 millones, por lo que para 2026 su requerimiento de presupuesto estaría cercano a los Q156.0 millones, es decir Q10.5 millones menos a lo planteado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

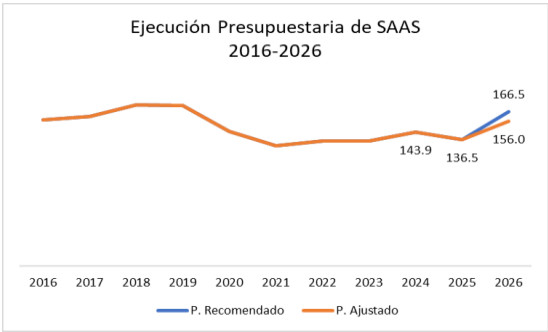
SAAS

Presupuesto Devengado 2016-2024

Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	163.5	157.2
2017	161.5	161.0
2018	174.5	173.3
2019	173.8	173.1
2020	162.0	144.9
2021	132.0	129.8
2022	136.1	134.8
2023	137.2	134.8
2024	147.3	143.9
2025	137.0	136.5
2026	166.5	156.0



Guardia Presidencial

Durante el período 2016 a 2024 la Guardia Presidencial ha ejecutado en promedio Q22.8 millones, sin embargo, si se consideran únicamente los datos de 2021 a 2024, post pandemia, su ejecución ha aumentado a Q26.5 millones anuales. De esta cuenta, manteniendo la dinámica de los últimos años, se estima un gasto al cierre de 2025 de Q28.4 millones, por lo que para 2026 estarían requiriendo un presupuesto de aproximadamente

Q30.0 millones, lo cual implica una disminución de Q1.0 millón respecto al Proyecto de Presupuesto presentado para esta entidad.

Guardia Presidencial
Presupuesto Devengado 2016-2024
Vigente 2025 y Proyectado 2025
Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	18.5	18.4
2017	18.1	18.1
2018	18.1	18.1
2019	20.3	20.3
2020	19.0	18.7
2021	24.8	23.4
2022	24.8	24.6
2023	30.0	29.8
2024	28.5	28.3
2025	31.0	28.4
2026	31.0	30.0



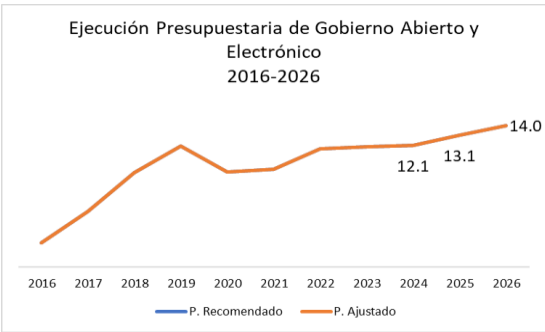
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

Para 2026 el Organismo Ejecutivo ha propuesto un presupuesto de Q14.0 millones para la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, reflejando una disminución de Q4.0 millones respecto al presupuesto vigente para 2025. En este sentido, se observa que en esta entidad la proyección para 2026 sí se ajusta al comportamiento histórico de la ejecución.

Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico
Presupuesto Devengado 2016-2024
Vigente 2025 y Proyectado 2025
Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	14.8	2.4
2017	8.0	5.5
2018	9.8	9.3
2019	12.2	12.0

Año	Vigente	Devengado
2020	10.5	9.4
2021	12.5	9.7
2022	12.0	11.7
2023	12.0	11.9
2024	12.3	12.1
2025	18.0	13.1
2026	14.0	14.0



Presupuesto Consolidad de Presidencia de la República

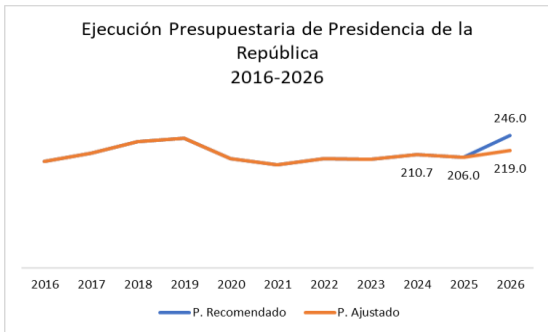
De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto, el Organismo Ejecutivo ha requerido una proyección de gasto para Presidencia por el monto total de Q246.0 millones, lo que implica un incremento de Q26.2 millones respecto al presupuesto vigente a octubre de 2025.

En ese sentido y de acuerdo con el comportamiento histórico descrito para cada Unidad Ejecutora que conforman la Presidencia, se observa una sobre estimación de por lo menos Q17.0 millones, sin embargo, se considera que en términos generales Presidencia debería continuar con un presupuesto de Q219.0 millones, ya que, si se considera el comportamiento post pandemia, la entidad no ha devengado más allá de Q210.7 millones, que corresponde a lo ejecutado en 2024.

Presidencia de la República Presupuesto Devengado 2016-2024 Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	224.4	198.9
2017	220.4	213.7
2018	239.1	235.0
2019	246.8	241.6
2020	231.0	203.4
2021	205.8	191.9
2022	208.1	203.4
2023	208.2	202.1
2024	221.0	210.7
2025	219.8	206.0
2026	246.0	219.0



Ahora bien, de dónde proviene el incremento propuesto por el Ejecutivo. De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto presentado, el mayor incremento de la entidad obedece a las remuneraciones, las cuales tienen un aumento de Q37.9 millones respecto al monto vigente a octubre de 2025.

Del aumento descrito, Q35.8 millones corresponden a un incremento de remuneraciones en SAAS, mientras que Q2.3 millones son un aumento en las remuneraciones de la Vicepresidencia.

Presidencia de la República
Presupuesto de Remuneraciones Vigente 2025 y Recomendado 2026

Detalle	Vigente 2025	Recomendado 2026	Diferencia 2026-2025
Total de Remuneraciones	145.6	183.5	37.9
Vicepresidencia	21.9	24.2	2.3
SAAS	104.4	140.2	35.8
Guardia Presidencial	7.8	7.8	
Comisión Gobierno Abierto y Electrónico	11.5	11.3	-0.2

Sin embargo, de acuerdo con el mismo Proyecto de Presupuesto, para 2026 no se considera un aumento significativo en la cantidad de personal a contratar, ya que sus registros muestran que para 2026 solamente se contempla tener un puesto directivo y 2 jornales adicionales, por lo que un aumento de Q37.9 millones únicamente puede significar que se está planteando un incremento salarial para las personas, principalmente de SAAS, o bien, que en Presidencia se tiene un bolsón de presupuesto de Q37.9 millones.

Presidencia de la República
Número de Puestos Vigentes 2025 y Recomendados 2026

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PUESTOS		
	2025	2026	2026-2025
TOTAL (A+B+C+D):	<u>1,318</u>	<u>1,321</u>	<u>3</u>
A. PERSONAL PERMANENTE	<u>1,256</u>	<u>1,257</u>	<u>1</u>
DIRECTIVO	82	83	1
PROFESIONAL	106	106	
TÉCNICO	825	825	
ADMINISTRATIVO	33	33	
OPERATIVO	210	210	
B. PERSONAL POR CONTRATO	<u>13</u>	<u>13</u>	
DIRECTIVO	11	11	
PROFESIONAL	1	1	
TÉCNICO	1	1	
C. PERSONAL SUPERNUMERARIO	<u>13</u>	<u>13</u>	
D. PERSONAL POR JORNAL	<u>36</u>	<u>38</u>	<u>2</u>

Ministerio de Relaciones Exteriores

Para el ejercicio fiscal 2026, el Organismo Ejecutivo ha solicitado un presupuesto de Q1,250.4 millones para el Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo un incremento de Q286.0 millones respecto al presupuesto vigente a octubre de 2025.

No obstante, de acuerdo con los registros del Sicoín, a la fecha esta institución únicamente ha ejecutado Q609.6 millones, dando como resultado una ejecución del 60.5%, acorde al comportamiento y capacidad de ejecución mostrada a partir de 2016. De esa cuenta, se estima que, en función del comportamiento, para el cierre de 2025 el Ministerio de Relaciones Exteriores estaría ejecutando alrededor de Q906.4 millones, es decir, el presupuesto vigente para 2025 estaría sobre estimado en Q57.6 millones.

Tomando en cuenta lo descrito y considerando un aumento porcentual de 9.0%, similar al incremento mostrado entre 2023 y 2024, se proyecta un presupuesto para 2026 de Q985.0 millones, ya que tal y como se observa, el Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene capacidad de ejecutar un presupuesto mayor.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Presupuesto Devengado 2016-2024

Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	449.2	418.1
2017	423.7	410.7
2018	441.1	433.3
2019	571.8	543.1
2020	597.7	547.5
2021	584.8	573.6
2022	658.1	653.7
2023	758.1	755.8
2024	856.1	827.5
2025	964.0	906.4
2026	1,250.4	985.0



De acuerdo con los registros del Sicoín, el rubro que mayor incremento muestra es el correspondiente a Bienes y Servicios, el cual tiene un aumento de Q232.6 millones. Al respecto, los datos del Sicoín muestran que dicho incremento se centra principalmente en el renglón de gasto 199 Otros servicios, con un aumento de Q138.7 millones, sin embargo,

en el Proyecto de Presupuesto no se indica a qué corresponde dicho incremento, y Q46.1 millones en el renglón 151 Arrendamiento de edificios y locales.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Cuenta Económica Vigente 2025 y Recomendada 2026

DETALLE	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025
TOTAL:	964.0	1,250.4	286.4
GASTOS CORRIENTES (Funcionamiento)	942.5	1,233.6	291.1
REMUNERACIONES	353.5	398.4	44.9
BIENES Y SERVICIOS	471.6	704.1	232.6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.0	120.6	11.6
OTROS GASTOS CORRIENTES	8.4	10.5	2.1
GASTOS DE CAPITAL (Inversión)	21.5	16.8	-4.7

Por su parte, las remuneraciones también muestran un aumento de Q44.9 millones, sin embargo, en cantidad de personal el incremento neto es de únicamente de 10 personas, ya que estarían suprimiendo la cantidad de 20 personas por contrato supernumerario y 2 de personal por contrato, y aumentando en 32 el personal permanente (3 directivos, 16 profesionales, 10 técnicos y 3 administrativos).

En este sentido, el incremento de Q46.1 millones no se corresponde con el aumento de personal, ya que solamente se incorporan 10 personas y en el caso de las otras 22 lo que se está realizando es un traslado de contrato a personal permanente.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Número de Puestos Vigentes 2025 y Recomendados 2026

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PUESTOS		DIFERENCIA 2026-2025
	2025	2026	
TOTAL (A+B+C+D):	1,109	1,119	10
A. PERSONAL PERMANENTE	934	966	32
DIRECTIVO	119	122	3
PROFESIONAL	395	411	16
TÉCNICO	366	376	10
ADMINISTRATIVO	11	14	3
OPERATIVO	43	43	
B. PERSONAL POR CONTRATO	2	-	-2
DIRECTIVO	2		-2
C. PERSONAL SUPERNUMERARIO	20	-	-20
D. PERSONAL POR JORNAL	153	153	

En función de lo descrito, se puede indicar que, de acuerdo con el movimiento de personal, se está creando un bolsón presupuestario en las remuneraciones, ya que el incremento presupuestario no se corresponde con el aumento de personal. Por otro lado, el uso del renglón 199 Otros servicios también parece mostrar un bolsón aún mayor, ya que no se especifica qué se estará cubriendo con el aumento en dicho renglón de gasto.

Ministerio de Gobernación

El Proyecto de Presupuesto elaborado por el Ministerio de Finanzas Públicas contempla una asignación de Q9,560.4 millones en favor del Ministerio de Gobernación, reflejando un incremento de Q1,559.6 millones respecto al presupuesto vigente a octubre de 2025. Si bien está claro que una de las funciones principales del gobierno es brindar seguridad a la población, cabe destacar que de acuerdo con el comportamiento de ejecución de 2016 a 2025, el monto propuesto para 2026 no es congruente con la capacidad de ejecución mostrada por el Ministerio de Gobernación.

De esta cuenta, se considera que un presupuesto adecuado para el Ministerio de Gobernación sería de Q8,200.0 millones, es decir, una disminución de Q1,360.4 millones respecto a lo propuesto originalmente.

Ministerio de Gobernación Presupuesto Devengado 2016-2024 Vigente 2025 y Projectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	4,680.4	4,160.6
2017	5,049.9	4,463.8
2018	5,039.1	4,854.8
2019	5,221.4	4,661.8
2020	6,024.8	5,100.3
2021	6,056.1	5,700.0
2022	6,067.9	5,894.8
2023	7,008.6	6,857.6
2024	7,863.7	7,061.6
2025	8,000.8	7,629.8
2026	9,560.4	8,200.0



El Proyecto de Presupuesto muestra que la propuesta original tiene sus principales incrementos en las remuneraciones, con Q494.2 millones de aumento respecto al vigente, y los bienes y servicios con Q694.2 millones de incremento, por su parte, los gastos de inversión tienen también un aumento de Q318.9 millones.

Ministerio de Gobernación
Cuenta Económica Vigente 2025 y Recomendada 2026

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025
TOTAL:	8,000.8	9,560.4	1,559.6
GASTOS CORRIENTES (Funcionamiento)	7,705.3	8,945.9	1,240.7
REMUNERACIONES	5,371.9	5,866.0	494.2
BIENES Y SERVICIOS	2,216.8	2,910.9	694.2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.8	116.3	22.5
OTROS GASTOS CORRIENTES	22.9	52.7	29.9
GASTOS DE CAPITAL (Inversión)	295.5	614.4	318.9

Empezando por la inversión, todo hace pensar que se está creando un bolsón presupuestario, ya que en promedio el Ministerio de Gobernación, de 2016 a 2024 ejecuta Q133.4 millones anuales. Esto se evidencia con el hecho que para 2025 el Congreso aprobó un monto de inversión de Q514.6 millones en favor del Ministerio de Gobernación, que de acuerdo con el Sicoin tenían como principal objetivo la construcción del Centro de Cumplimiento de Condena para Hombres, que se ubicaría en Masagua Escuintla. Sin embargo, durante el transcurso del presente ejercicio fiscal se le debitaron al Ministerio de Gobernación Q219.1 millones de inversión, de los cuales Q189.3 millones se debitaron a la construcción del Centro de Cumplimiento de Condena para Hombres.

De acuerdo con lo descrito, al mes de octubre 2025 el Ministerio de Gobernación tiene un presupuesto vigente en inversión de Q294.5 millones, mientras que la propuesta para 2026 asciende a Q694.2 millones de los cuales Q243.6 millones corresponden a la continuación de la construcción del Centro de Cumplimiento de Condena para Hombres, Q100.0 millones para equipo de transporte, Q137.2 millones para otra maquinaria y equipos y el resto en otros gastos de inversión.

Respecto a las remuneraciones, tienen un aumento de Q494.2 millones, sin embargo al analizar la cantidad de personal que se espera tener para 2026, el aumento en este rubro puede indicar que el Organismo Ejecutivo creó un bolsón presupuestario, o bien, quiere otorgar un aumento salarial al personal del Ministerio de Gobernación, ya que comparando la cantidad de personal para 2025 respecto a la esperada para 2026, se tiene una disminución de 12 personas, es decir, que la nómina se mantiene prácticamente de la misma manera.

Ministerio de Gobernación
Número de Puestos Vigentes 2025 y Recomendados 2026

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PUESTOS		
	2025	2026	2026-2025
TOTAL (A+B+C+D):	<u>54,305</u>	<u>54,293</u>	<u>-12</u>
A. PERSONAL PERMANENTE	<u>53,398</u>	<u>53,409</u>	<u>11</u>
DIRECTIVO	1,008	1,004	-4
PROFESIONAL	193	203	10
TÉCNICO	50,326	50,327	1
ADMINISTRATIVO	1,674	1,678	4
OPERATIVO	197	197	
B. PERSONAL POR CONTRATO	<u>477</u>	<u>477</u>	<u>-</u>
DIRECTIVO	168	168	
PROFESIONAL	242	242	
TÉCNICO	25	25	
ADMINISTRATIVO	42	42	
C. PERSONAL SUPERNUMERARIO	<u>356</u>	<u>356</u>	<u>-</u>
DIRECTIVO	13	13	
PROFESIONAL	109	109	
TÉCNICO	27	27	
ADMINISTRATIVO	106	106	
OPERATIVO	91	91	
DOCENTE	4	4	
SEGURIDAD	6	6	
D. PERSONAL POR JORNAL	<u>74</u>	<u>51</u>	<u>-23</u>

Por otro lado, en el caso de los bienes y servicios, corresponde al rubro por medio del cual las entidades pagan el gasto de servicios básicos, como energía, combustible, etc., o bien, adquieren los insumos esenciales. En el caso del Ministerio de Gobernación, es el rubro en el cual tienen el mayor incremento presupuestario para 2026. En este sentido, se observa que, en los renglones con mayor incremento, respecto al vigente 2025 es el gasto en Primas de gastos de seguros y fianzas con un aumento de Q133.3 millones, el gasto en combustibles y lubricantes en Q231.2 millones y el equipo militar y de seguridad (equipamiento y armamento para la PNC), con Q72.2 millones.

Cabe indicar que, de acuerdo con el Sicoín, el renglón de equipo militar y de seguridad solamente se ha utilizado en 2018 con una ejecución de Q20.0 millones, 2021 con Q6.9 millones y 2024 con Q55.9 millones, por lo que es importante cuestionar si realmente se utilizarán esos Q145.4 millones para renovar la equipación de la PNC y Sistema Penitenciario, o solamente es un bolsón presupuestario.

Respecto al renglón de combustibles y lubricantes, la mayor ejecución se registró en 2023 con Q300.9 millones, mientras que para 2024 se disminuyó a Q254.1 millones, por lo que no se observa consistencia en programar Q355.6 millones en este rubro.

De acuerdo con lo descrito, se sugiere hacer un ajuste en los rubros descritos, ya que no se ajustan al comportamiento histórico y tampoco existe justificación técnica para que el Ministerio de Gobernación tenga un incremento de más de Q1,500.0 millones respecto al vigente para 2025.

Ministerio de la Defensa Nacional

El presupuesto propuesto para el Ministerio de la Defensa Nacional, para el ejercicio fiscal 2026, asciende al monto de Q4,720.9 millones. Si se compara el presupuesto recomendado para 2026, respecto al monto aprobado para 2025, se observa un incremento de Q860.9 millones, sin embargo, si se compara con el presupuesto vigente al mes de octubre de 2025, lo que se visualiza es una disminución de Q142.8 millones. En este sentido, cabe indicar que el monto propuesto de Q4,720.9 millones podría sonar relativamente razonable, considerando la disminución en referencia, sin embargo, es importante mencionar que el saldo de Q3,860.0 millones a Q4,863.8 millones se debe principalmente al pago que el Gobierno de Guatemala realizó al Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos, para ampliar la infraestructura del Puerto Quetzal.

En este sentido, cabe indicar que para 2025 se ha realizado un gasto extraordinario, por lo tanto, no debería ser considerado como parte de la tendencia de ejecución del Ministerio. En este sentido, si se mantiene la tendencia mostrada por el Ministerio de la Defensa Nacional y descontando el gasto extraordinario, para el presente año debería haber cerrado con un gasto de Q3,724.0 millones, con lo cual, para 2026 el monto recomendado debería haber sido alrededor de Q3,950.0 millones, ya que para el próximo año no se contempla continuar con el gasto extraordinario descrito.

Ministerio de la Defensa Nacional Presupuesto Devengado 2016-2024 Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	2,274.7	2,211.3
2017	2,081.6	2,021.0
2018	2,075.3	2,053.8
2019	2,598.4	2,554.5
2020	2,646.5	2,509.9
2021	2,634.3	2,612.8
2022	3,424.1	3,420.8
2023	3,427.9	3,427.5
2024	3,518.8	3,518.2
2025	4,863.8	3,724.0
2026	4,720.9	3,950.0



Lo que es importante destacar en el presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional, es el hecho que, pese a que el monto propuesto para 2026 es menor al vigente 2025, a lo interno de los principales rubros se observan incrementos tanto en las remuneraciones como en los bienes y servicios.

Ministerio de la Defensa Nacional
Cuenta Económica Vigente 2025 y Recomendada 2026

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025
TOTAL	4,863.8	4,720.9	-142.8
GASTOS CORRIENTES (Funcionamiento)	3,821.5	4,597.2	775.6
REMUNERACIONES	2,495.4	2,918.3	422.9
BIENES Y SERVICIOS	1,031.6	1,419.2	387.6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	285.7	249.2	-36.5
OTROS GASTOS CORRIENTES	8.8	10.4	1.6
GASTOS DE CAPITAL (Inversión)	1,042.2	123.7	-918.5
INVERSIÓN REAL DIRECTA	320.6	123.7	-196.9
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	721.6		-721.6

En virtud que la nómina del Ministerio de la Defensa Nacional, en cuanto cantidad de personal, es considerado bajo reserva, no se puede determinar si hay algún incremento en el personal de dicho Ministerio, por lo que es de vital importancia que tanto el Ministerio de Finanzas Públicas como el Ministerio de la Defensa Nacional justifiquen el aumento de Q422.9 millones, ya que puede ser simplemente un nuevo bolsón presupuestario.

Respecto a los bienes y servicios, 2 renglones de gasto representan un incremento conjunto de Q241.2 millones (aumento de Q109.9 millones en el renglón de gasto 333 Construcciones militares y Q131.3 millones de incremento en el renglón de gasto 341 Equipo militar y de seguridad). Al respecto, es importante cuestionar la razón por la que el renglón de gasto 333 Construcciones militares se incrementa de un monto vigente a octubre 2025 de Q5.8 millones a un presupuesto recomendado de Q115.7 millones, es decir un incremento de 1,893.5%.

De igual forma, llama la atención que el renglón de gasto 341 Equipo militar y de seguridad tenga un presupuesto recomendado para 2026 de Q133.9 millones, en virtud que el vigente es de Q2.8 millones, es decir se incrementa en 4,899.4%. adicionalmente, otro aspecto a llamar la atención en este renglón de gasto es que el monto aprobado para 2025 fue de Q186.9 millones, lo que implica que durante el presente ejercicio fiscal se disminuyó el renglón en Q184.2 millones.

En ese sentido, dado que no se tiene mayor justificación sobre estos incrementos, al igual que con los de las remuneraciones, se considera que en el Ministerio de la Defensa Nacional se están generando bolsones presupuestarios, es decir, se confirma que la asignación a este Ministerio está sobre estimada.

Ministerio de Finanzas Públicas

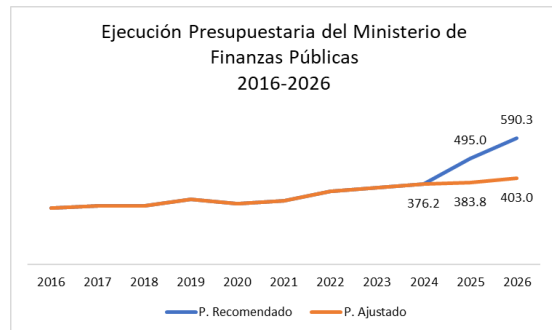
Para el 2026 el Ministerio de Finanzas Públicas colocó en el Proyecto de Presupuesto un requerimiento de gasto de Q590.3 millones, monto que supera en Q95.2 millones el monto vigente a octubre de 2025. Si comparamos el monto requerido respecto al monto aprobado para 2025; Q505.0 millones, o respecto al vigente, representa un aumento del 16.9% o de 19.2%, según se compare.

Sin embargo, al tomar en cuenta el comportamiento de ejecución, se puede estimar que en 2025 el Ministerio de Finanzas Públicas cerrará con un gasto de aproximadamente Q383.8 millones, por lo que se evidencia que el monto autorizado para 2025 está sobre estimado y el monto para 2026 no responde a la realidad de ejecución de este Ministerio. En este sentido, al compararlo contra la proyección de cierre 2025, el monto requerido para 2026 debería estar cercano a los Q403.0 millones, lo cual implicaría un aumento del 5.0% respecto al cierre 2025, porcentaje que equivale a la tasa de crecimiento promedio anual entre 2016 y 2024.

Ministerio de Finanzas Públicas Presupuesto Devengado 2016-2024 Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	324.1	261.6
2017	302.5	273.9
2018	309.7	272.8
2019	332.5	305.2
2020	374.0	284.0
2021	313.0	297.6
2022	345.4	340.6
2023	361.2	357.9
2024	384.1	376.2
2025	495.0	383.8
2026	590.3	403.0



Al revisar a lo interno la distribución del presupuesto solicitado por el Ministerio de Finanzas Públicas, se puede observar que los incrementos se encuentran principalmente en los Gastos Corrientes, es decir, funcionamiento, y más específicamente en aumentar las remuneraciones y los bienes y servicios.

Si se analiza el tema de remuneraciones, se puede determinar, con base en los mismos números que presenta el Ministerio de Finanzas Públicas, que se encuentra sobre estimado el monto que requieren para 2026, ya que en función del comportamiento histórico y de acuerdo con la cantidad de personal que el Ministerio tiene para 2025, el cierre de las remuneraciones estaría en aproximadamente Q306.6 millones, y siguiendo el mismo comportamiento, incluyendo la cantidad de personal que el Ministerio indica que tendrá en 2026, las remuneraciones requeridas estarían alrededor de Q320.4 millones.

Ministerio de Finanzas Públicas
Número de Puestos Vigentes 2025 y Recomendados 2026

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PUESTOS		
	2025	2026	2026-2025
TOTAL (A+B+C):	<u>2,104</u>	<u>2,102</u>	<u>-2</u>
A. PERSONAL PERMANENTE	<u>1,530</u>	<u>1,532</u>	<u>2</u>
DIRECTIVO	78	78	
PROFESIONAL	663	664	1
TÉCNICO	539	540	1
ADMINISTRATIVO	6	6	
OPERATIVO	244	244	
B. PERSONAL POR CONTRATO	<u>12</u>	<u>11</u>	<u>-1</u>
PROFESIONAL	8	8	
TÉCNICO	3	2	-1
OPERATIVO	1	1	
C. PERSONAL SUPERNUMERARIO	<u>562</u>	<u>559</u>	<u>-3</u>

En función de los cálculos realizados, el monto de remuneraciones solicitado para 2026 está sobre estimado en Q70.1 millones, ya que el Ministerio de Finanzas Públicas está requiriendo Q390.5 millones para este rubro.

Ministerio de Finanzas Públicas
Cuenta Económica Vigente 2025 y Recomendada 2026

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025
TOTAL:	<u>495.0</u>	<u>590.3</u>	<u>95.2</u>
GASTOS CORRIENTES (Funcionamiento)	<u>473.7</u>	<u>542.5</u>	<u>68.8</u>
REMUNERACIONES	342.1	390.5	48.4
BIENES Y SERVICIOS	90.2	124.7	34.5

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.8	1.5	-1.3
OTROS GASTOS CORRIENTES	38.5	25.8	-12.8
GASTOS DE CAPITAL (Inversión)	<u>21.3</u>	<u>47.8</u>	<u>26.5</u>

Respecto a los bienes y servicios, el Ministerio de Finanzas Públicas concentra el aumento principalmente en dos rubros, el renglón de gasto 186 Servicios de sistemas computarizados, que pasa de Q5.1 millones en 2025 a Q25.7 millones en 2026, mientras que en el renglón de gasto 199 Otros servicios pasa de una asignación de Q8.2 millones a Q21.1 millones.

En el caso del renglón de gasto 186 Servicios de sistemas computarizados, es fácil de auditar en virtud que corresponde a servicios técnicos o profesionales contratados, por lo tanto, debe haber un contrato de respaldo que evidencie la necesidad del servicio. Sin embargo, tal y como se ha dicho en otras instituciones, el renglón de gasto 199 Otros servicios se constituye en un bolsón presupuestario, lo cual al parecer es una estrategia de las actuales autoridades de este Ministerio, ya que el monto autorizado en 2025 fue de Q21.2 millones y se ha disminuido dicho renglón en Q13.0 millones, es decir, es un bolsón que sirve para aumentar el presupuesto y desviarlo hacia otros destinos.

Ministerio de Educación

Este Ministerio es el que mayor asignación presupuestaria tiene y para 2026 no ha sido la excepción. El Organismo Ejecutivo ha solicitado un presupuesto de Q26,935.0 millones, reflejando un aumento de Q1,405.0 millones con relación al presupuesto vigente para 2025. En cuanto a la ejecución al cierre de septiembre 2025, el Ministerio de Educación había devengado Q18,294.2 millones, equivalentes al 71.7% de su presupuesto.

Bajo este contexto y tomando de base el comportamiento histórico de la ejecución del Mineduc, se puede determinar que el cierre 2025 estaría en aproximadamente Q23,855.3 millones, por lo que el presupuesto necesario para 2026, tomando una tasa promedio de crecimiento del 6.5% anual (promedio entre 2026 a 2024), sería de Q25,405.0 millones, es decir una disminución de Q1,530.0 millones respecto a lo planteado por el Organismo Ejecutivo.

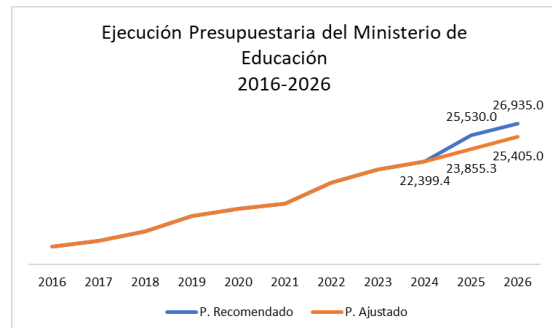
Ministerio de Educación

Presupuesto Devengado 2016-2024

Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	12,892.3	12,148.7
2017	13,937.2	12,818.9
2018	14,398.2	13,990.3
2019	16,761.4	15,814.8
2020	17,789.0	16,732.7
2021	17,998.6	17,300.2
2022	20,182.8	19,845.7
2023	21,665.9	21,406.8
2024	23,287.1	22,399.4
2025	25,530.0	23,855.3
2026	26,935.0	25,405.0



Desglosando el presupuesto del Ministerio de Educación, es lógico que las remuneraciones representen el mayor porcentaje del gasto de esta entidad, sin embargo, también es oportuno indicar que el comportamiento de ejecución en este rubro muestra que tanto para 2025 como para 2026 el monto programado en remuneraciones se encuentra sobre estimado, salvo que el Organismo Ejecutivo esté contemplando un considerable aumento como consecuencia de la firma de un nuevo pacto colectivo.

De esta cuenta, se prevé que para 2025 las remuneraciones cierren en Q16,881.7 millones, lo cual implicaría una disminución de Q754.2 millones respecto al monto vigente. De igual forma, para 2026 se proyectaría un gasto en remuneraciones de Q18,063.4 millones, con un crecimiento del 7.0% respecto al cierre 2025, considerando que se prevé un aumento de 11,135 contrataciones de personal (1,884 personal permanente y 9,251 de personal por contrato supernumerario). A pesar de este incremento, el monto sería menor en Q450.1 millones respecto al programado en el proyecto de presupuesto.

Ministerio de Educación
Cuenta Económica Vigente 2025 y Recomendada 2026

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025
TOTAL:	<u>25,530.0</u>	<u>26,935.0</u>	<u>1,405.0</u>
GASTOS CORRIENTES (Funcionamiento)	<u>25,355.5</u>	<u>26,682.3</u>	<u>1,326.8</u>
REMUNERACIONES	17,635.9	18,513.5	877.6
BIENES Y SERVICIOS	1,607.7	2,670.7	1,063.0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,065.6	5,457.3	-608.3
OTROS GASTOS CORRIENTES	46.4	40.9	-5.4
GASTOS DE CAPITAL (Inversión)	<u>174.5</u>	<u>252.7</u>	<u>78.2</u>
INVERSIÓN REAL DIRECTA	168.6	240.9	72.4
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.9	11.8	5.9

Otro de los grandes rubros de gasto del Ministerio de educación, que muestra un incremento, corresponde a los bienes y servicios. Sin embargo, este rubro se encuentra sumamente sobre estimado, ya que para 2025 se autorizó un monto de Q2,601.8 millones en este rubro y se ha disminuido en Q994.1 millones, lo que implica que el monto autorizado no respondía a una necesidad real del Ministerio. De igual forma, al analizar el gasto histórico en este rubro, el monto máximo utilizado fue en 2023 por Q991.3 millones, por lo que, si se considera un monto optimista d Q1,000.0 millones como el requerido para 2026, se tendría una disminución de Q1,670.7 millones.

En función de lo descrito, si bien el Ministerio de Educación requiere un monto considerable de presupuesto, se puede determinar que el mismo se encuentra sobre estimado por el Organismo Ejecutivo.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Otro de los Ministerios relevantes, tanto por el beneficio que pueden aportar a la sociedad, como por el monto de presupuesto que se le asigna es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). En este sentido, para 2026 la Presidencia ha requerido un presupuesto en favor del MSPAS de Q16,537.7 millones, teniendo un incremento de Q1,337.7 millones con relación al presupuesto vigente a octubre de 2025.

Respecto a la propuesta para 2026, se considera que un presupuesto alrededor de los Q15,488.8 millones estaría más cercano a la realidad y sobre todo a la capacidad real de ejecución de este Ministerio, con lo cual se tendría una disminución de Q1,048.8 millones.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Presupuesto Devengado 2016-2024

Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	6,388.8	5,930.8
2017	6,897.1	5,940.2
2018	7,005.3	6,428.6
2019	8,277.6	7,895.6
2020	9,963.2	8,618.9
2021	13,245.4	11,369.5
2022	11,647.8	10,858.1
2023	11,327.5	10,975.7
2024	14,854.8	13,256.5
2025	15,200.0	14,612.1
2026	16,537.7	15,488.8



Los principales rubros de este Ministerio son el pago de remuneraciones, derivado de la cantidad de personal con la que cuentan, y el gasto en bienes y servicios, como producto de la adquisición de medicamentos y uso de alimentación en hospitales, así como de combustibles para los vehículos de asistencia y las calderas en los hospitales.

En este sentido, para 2026 se contemplan Q6,563.0 millones en remuneraciones y Q7,193.3 millones en bienes y servicios. Respecto a las remuneraciones, cabe destacar que no se plantea un incremento significativo de personal, ya que en 2025 se tienen 62,684 personas, mientras que para 2026 se plantean 62,697, un aumento de 13 personas.

De esa cuenta, cabe destacar que el comportamiento de ejecución de las remuneraciones es completamente irregular, sin embargo, contemplando que por pacto colectivo el Ministerio otorga aumentos salariales al personal por antigüedad, se considera un aumento del 5.0% anual, por lo que el cierre 2025 estaría en Q5,847.7 millones y el 2026 estaría en Q6,140.1 millones, menor en Q115.9 millones respecto a lo solicitado para 2026.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Cuenta Económica Vigente 2025 y Recomendada 2026

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025
TOTAL:	<u>15,200.0</u>	<u>16,537.7</u>	<u>1,337.7</u>
GASTOS CORRIENTES (Funcionamiento)	<u>13,980.5</u>	<u>15,040.3</u>	<u>1,059.7</u>
REMUNERACIONES	6,080.4	6,563.0	482.7
BIENES Y SERVICIOS	6,603.8	7,193.3	589.5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,264.2	1,245.5	-18.8
OTROS GASTOS CORRIENTES	32.1	38.4	6.3
GASTOS DE CAPITAL (Inversión)	<u>1,219.4</u>	<u>1,497.4</u>	<u>278.0</u>

En el caso de los bienes y servicios, el renglón de gasto que mayor incremento refleja es el correspondiente a la compra de productos medicinales y farmacéuticos, el cual pasa de Q1,757.5 millones a Q2,280.1 millones, reflejando un aumento de Q522.6 millones. Al respecto es importante considerar que este se considera un renglón crítico para el qué hacer del MSPAS, sin embargo, por esa importancia también puede ser utilizado para generar bolsones presupuestarios, tal y como parece estar siendo para 2025, ya que originalmente el renglón tenía un presupuesto asignado de Q2,209.3 millones y se redujo en Q451.8 millones, es decir es un insumo importante pero no para tener el monto que originalmente se autorizó.

De esta cuenta, se considera que se debe replantear el monto de este renglón de gasto, ya que perfectamente puede estar siendo utilizado como un bolsón para simplemente incrementar el presupuesto y posteriormente redirigirlo a temas no tan relevantes sino de carácter político.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Este Ministerio es de los pocos que muestra una disminución en su presupuesto para 2026, respecto al monto aprobado para 2025, ya que pasa de Q2,414.4 millones autorizados a Q2,100.0 millones. Sin embargo, si lo comparamos con el presupuesto vigente la perspectiva cambia y se ve un incremento de Q223.6 millones, es decir pasa de un presupuesto vigente de Q1,876.4 millones a los Q2,100.0 millones solicitados.

De acuerdo con lo descrito se siembra la duda razonable respecto a si en verdad el Ministerio de Trabajo tiene la capacidad de administrar y ejecutar Q2,100.0 millones, ya que su principal programa de gasto es el Aporte Económico al Adulto Mayor, el cual, de acuerdo con la información proporcionada en el Proyecto de Presupuesto tiene una disminución de Q388.2 millones respecto al aprobado 2025.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Presupuesto Devengado 2016-2024

Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	643.9	610.8
2017	665.9	608.7
2018	637.2	612.6
2019	708.6	674.8
2020	714.8	650.5
2021	707.8	675.4
2022	995.3	959.9
2023	1,357.8	1,254.7
2024	1,587.2	1,472.2
2025	1,876.4	1,657.7
2026	2,100.0	1,868.2



La disminución propuesta obedece principalmente a la sobre estimación que se evidencia en las remuneraciones. Para 2026 se reporta una asignación de Q214.7 millones en este rubro, mientras que para 2025 se aprobó el monto de Q174.3 millones. Esto implica un incremento de Q40.4 millones, sin embargo, al contrastar este incremento respecto al aumento en la cantidad de personal, se puede observar que por un lado el monto de remuneraciones aumenta, pero la cantidad de personas que laboran en el Ministerio disminuye en 209, específicamente en los jornales.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Cuenta Económica Vigente 2025 y Recomendada 2026

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025
TOTAL:	1,876.4	2,100.0	223.6
GASTOS CORRIENTES (Funcionamiento)	1,845.9	2,081.6	235.7
REMUNERACIONES	215.6	214.7	-0.9
BIENES Y SERVICIOS	85.3	209.7	124.4
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Adulto Mayor)	1,535.4	1,643.0	107.5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.0	7.6	-0.4
OTROS GASTOS CORRIENTES	1.5	6.6	5.1
GASTOS DE CAPITAL (Inversión)	30.5	18.4	-12.1

De acuerdo con lo descrito, incluso si se partiera del comportamiento del gasto de las remuneraciones de 2016 a 2024, que tiene un aumento promedio del 10.0% anual, para 2025 el gasto en este rubro debería cerrar en Q164.9 millones, mientras que para 2026 deberían programarse Q181.4 millones. No obstante, tal y como se indicó, el gasto debería disminuir ya que en 2026 tendría menos personal.

De igual forma, con la asignación de bienes y servicios se considera que se están generando bolsones presupuestarios, ya que en los últimos 10 años el Ministerio ha gastado como máximo Q75.5 millones en este rubro, monto devengado en 2019, por lo que se considera que el monto vigente para 2025 se adapta más a las verdaderas necesidades de la entidad, ya que pasó de un monto aprobado de Q171.3 millones a Q85.3 millones, por lo que se esperaría que de ser aprobado este monto, se vuelva a disminuir.

Ministerio de Economía

A este Ministerio, para 2025 se le autorizó un presupuesto de Q977.7 millones, sin embargo, durante el ejercicio fiscal se han hecho disminuciones al presupuesto de la entidad, por lo que el monto vigente a octubre de 2025 asciende a Q577.7 millones. En el caso de lo solicitado para 2026, el Ministerio tiene un monto de Q683.6 millones, lo que implica un aumento de Q105.9 millones respecto al vigente 2025.

No obstante, el Ministerio muestra un comportamiento irregular en su ejecución durante el período de observación, se considera que para 2025 el cierre estaría en Q480.9 millones, es decir, Q96.8 millones no se ejecutarían, con relación al presupuesto vigente. Asimismo, bajo esta misma línea se proyecta que el presupuesto adecuado para 2026 sería de Q529.0 millones.

Ministerio de Economía Presupuesto Devengado 2016-2024 Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	320.6	261.4
2017	598.5	546.4
2018	387.4	360.2
2019	399.6	350.6
2020*	404.1	308.9
2021	356.6	325.0
2022**	437.5	407.8
2023	422.2	402.6
2024	424.8	374.0
2025	577.7	480.9
2026	683.6	529.0



*El monto vigente real fue de Q3,525.1 millones y el devengado fue de Q3,408.9 millones, sin embargo, se ajusta eliminando el gasto que correspondió a programas para atender la pandemia, por considerarse de carácter temporal.

**El monto vigente real fue de Q800.8 millones y el devengado fue de Q771.1 millones, sin embargo, se ajusta en virtud que no se consideró el pago de sentencias judiciales de carácter temporal.

El rubro que muestra un incremento para 2026 corresponde a los bienes y servicios, los cuales aumentan en Q94.2 millones respecto al monto vigente a octubre de 2025. Dentro de los renglones que conforman este rubro, llama particularmente la atención el renglón de gasto 183 Servicios jurídicos, ya que está pasando de un presupuesto vigente 2025 de Q15.7 millones a un presupuesto solicitado para 2026 de Q65.3 millones, por lo que genera duda

si realmente es un monto que necesita la institución o solo es un bolsón presupuestario. La duda surge al ver cómo en 2025 se habían aprobado Q49.3 millones y se disminuyó dicho renglón en Q33.6 millones, lo que implica que realmente no se necesitaba un monto tan amplio.

Ministerio de Economía
Cuenta Económica Vigente 2025 y Recomendada 2026

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025
TOTAL:	577.7	659.1	81.5
GASTOS CORRIENTES (Funcionamiento)	504.7	588.2	83.5
REMUNERACIONES	192.6	187.9	-4.7
BIENES Y SERVICIOS	170.0	264.1	94.2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.5	136.1	8.7
OTROS GASTOS CORRIENTES	14.6		-14.6
GASTOS DE CAPITAL (Inversión)	73.0	70.9	-2.1
INVERSIÓN REAL DIRECTA	21.4	6.7	-14.7
INVERSIÓN FINANCIERA	1.6	14.2	12.6
APLICACIONES FINANCIERAS	50.0	50.0	

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Para 2026, al presupuesto que se propone en favor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación asciende al monto de Q2,640.8 millones, comparándolo contra el presupuesto vigente a octubre de 2025, que es de Q2,199.1 millones, se tiene un aumento de Q627.7 millones.

Es importante indicar que para el 2025, el Congreso autorizó un presupuesto de gastos en favor de este Ministerio por el monto de Q2,592.1 millones y como se puede observar, en el transcurso del año dicho presupuesto se ha disminuido en Q579.0 millones, es decir, que la institución realmente no requería o no tenía capacidad de administrar un presupuesto como el autorizado.

Aunado a lo descrito, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es el segundo Ministerio con peor ejecución, ya que a la fecha no alcanza a ejecutar ni siquiera el 50.0% del presupuesto ya disminuido.

En este sentido, el primer cuestionamiento que surge es si realmente tendrán capacidad de administrar Q2,640.8 millones, cuando este año no pueden ejecutar ni siquiera la mitad de un monto inferior.

Tomando en cuenta los montos ejecutados de 2016 a 2024 y el comportamiento durante el presente ejercicio fiscal, se considera que el presupuesto para 2026 se debería ajustar a un monto máximo de Q1,700.0 millones, ya que en el período descrito dicho Ministerio solamente en 2024 ejecutó un monto mayor, como consecuencia de un traslado de Q500.0 millones a El Crédito Hipotecario Nacional, para el programa de Apoyo a Pequeños y Medianos Agricultores, sin embargo, el mismo no es producción institucional, ya que el Ministerio solo sirvió de puente para el traslado de recursos hacia la entidad bancaria.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Presupuesto Devengado 2016-2024

Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	1,251.9	1,036.1
2017	1,594.8	1,478.5
2018	1,482.8	1,404.7
2019	1,470.4	1,308.3
2020	1,587.1	1,122.4
2021	1,218.5	1,123.9
2022	1,721.9	1,640.6



Año	Vigente	Devengado
2023	1,477.6	1,454.6
2024	2,529.7	2,063.8
2025	2,013.1	1,581.0
2026	2,640.8	1,700.0

Respecto a la forma en que el presupuesto está distribuido para 2026, dos rubros son los que generan el incremento respecto al presupuesto vigente para 2025. El primer rubro corresponde a los bienes y servicios, con un incremento de Q197.1 millones, mientras que las aplicaciones financieras tienen un aumento de Q500.0 millones.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Cuenta Económica Vigente 2025 y Recomendada 2026

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025
TOTAL:	2,013.1	2,640.8	627.7
GASTOS CORRIENTES (Funcionamiento)	1,704.3	1,909.8	205.4
REMUNERACIONES	585.6	579.7	-5.9
BIENES Y SERVICIOS	827.5	1,024.7	197.1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	287.0	301.3	14.4
OTROS GASTOS CORRIENTES	4.3	4.1	-0.2
GASTOS DE CAPITAL (Inversión)	308.8	731.0	422.2
INVERSIÓN REAL DIRECTA	210.2	108.3	-101.9
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.6	102.7	24.1
INVERSIÓN FINANCIERA	20.0	20.0	
APLICACIONES FINANCIERAS		500.0	500.0

En el caso de los bienes y servicios, el incremento se centra en tres renglones de gasto, los cuales se encuentran relacionados directamente con programas clientelares, ya que corresponde a entrega de alimento para animales, herramientas para los agricultores, etc. De esta cuenta, se debe cuestionar si el incremento obedece a metas establecidas o únicamente a entregar insumos como producto de ser año pre electoral.

El segundo gran rubro en incrementarse corresponde a las aplicaciones financieras, que no es más que trasladar un nuevo aporte a El Crédito Hipotecario Nacional, para aumentar el financiamiento del Fondo de Apoyo para los Pequeños y Medianos Productores Agrícolas.

Al respecto, cabe recordar que, en 2024, cuando se creó dicho Fondo, se realizó un aporte de Q500.0 millones, sin embargo, la eficacia de mismo es un tanto desconocida, ya que, en

teoría, el CHN únicamente canaliza recursos y los distribuye a cooperativas, quienes son las encargadas de otorgar los créditos. En ese sentido, según se indica, se tienen ya autorizados o canalizados Q421.0 millones a cooperativas, sin embargo, estas únicamente han beneficiado a 154 agricultores¹, es decir, si el monto máximo que se otorga por agricultor es de Q150,000 y si a cada uno de los 154 agricultores se les hubiese otorgado el monto máximo, el desembolso efectivo sería de Q23.1 millones, es decir el 4.6% del monto disponible.

De tal cuenta, se sobre entiende que el Fondo aún tiene suficientes recursos para funcionar, por lo tanto, otorgar una nueva inyección de Q500.0 millones es innecesario y financieramente improductivo, ya que solamente serán recursos que generen beneficios, ya sea para las cooperativas o incluso para El Crédito Hipotecario Nacional, pero no necesariamente llegará a la población objetivo y mucho menos generará beneficio para los guatemaltecos.

¹ <https://agn.gt/credito-tobanik-ha-beneficiado-a-mas-de-150-agricultores-para-el-impulso-de-su-produccion/>

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

La dinámica de ejecución de este Ministerio es un tanto peculiar, principalmente por el hecho que mucha de su ejecución no se registra inmediatamente por los procesos que conlleva la regularización y recepción de obra pública. Sin embargo, pese a esta complejidad es evidente lo ineficiente que ha sido el gobierno actual, dado el evidente deterioro de la infraestructura pública (puertos, carreteras, aeropuertos).

Pese a lo evidente, el gobierno no termina de aceptar su incapacidad evidenciada ya en 2024, cuando inició con un presupuesto de Q5,791.6 millones, posteriormente argumentaron la necesidad de incrementar el presupuesto de este Ministerio, por lo que alcanzó un vigente de Q6,042.7 millones, sin embargo, la ejecución final fue de Q4,270.3 millones, es decir, ejecutaron un monto menor incluso que el inicial.

Situación similar se observa para 2025, el presupuesto solicitado por el Ministerio de Finanzas Públicas en favor del CIV y autorizado por el Congreso fue de Q9,929.9 millones, y dada la poca capacidad de ejecución que ha tenido la institución, a octubre su presupuesto vigente es de Q7,895.8 millones, lo que implica que se ha disminuido su presupuesto en Q2,034.1 millones.

Bajo esta misma tendencia, para 2026 se le está recortando aún más el presupuesto al Ministerio de Comunicaciones, por lo que en el Proyecto de Presupuesto se le asigna un monto de Q7,140.2 millones, menor en Q755.6 millones al presupuesto actual.

No obstante, el recorte propuesto se queda corto en virtud de la capacidad de ejecución mostrada por el Ministerio, y no solo por la incapacidad de la actual administración, sino históricamente, por lo menos en el período 2016-2024, el CIV no ejecuta más allá de Q5,800.0 millones, salvo 2022 y 2023. De esa cuenta, se considera que un presupuesto de Q6,100.0 millones sería el más adecuado para asignarle al Ministerio de Comunicaciones.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presupuesto Devengado 2016-2024

Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	3,868.5	2,199.5
2017	4,058.1	2,885.5
2018	4,951.4	4,782.5
2019	6,398.1	5,858.7
2020	6,919.2	4,813.1
2021	7,096.6	6,424.6



Año	Vigente	Devengado
2022	10,034.4	8,983.7
2023	9,056.0	8,403.9
2024	6,042.7	4,270.3
2025	7,895.8	5,261.3
2026	7,140.2	6,100.0

Al desagregar el presupuesto del CIV por sus rubros económicos, se observa que los bienes y servicios tienen un aumento de Q651.1 millones, mientras que la inversión real directa, que corresponde específicamente al gasto en infraestructura pública se disminuye en Q1,571.2 millones.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Cuenta Económica Vigente 2025 y Recomendada 2026

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025
TOTAL:	7,895.8	7,140.2	-755.6
GASTOS CORRIENTES (Funcionamiento)	3,209.6	3,886.0	676.4
REMUNERACIONES	661.6	655.8	-5.8
BIENES Y SERVICIOS	2,498.6	3,149.8	651.1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.7	66.8	27.1
OTROS GASTOS CORRIENTES	9.6	13.6	4.0
GASTOS DE CAPITAL (Inversión)	4,686.2	3,254.2	-1,432.1
INVERSIÓN REAL DIRECTA	4,036.7	2,465.4	-1,571.2
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	649.6	788.8	139.2

Iniciando por el recorte en inversión real directa, la principal disminución la ha sufrido el programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial, lo que implica que se realizarán menos proyectos relacionados con ampliación o construcción de carreteras, puentes o similares. Dicha disminución es de Q1,300.3 millones.

Respecto a la desagregación de los bienes y servicios, es de resaltar el hecho que se disminuye el renglón correspondiente al mantenimiento y reparación de carreteras, es decir, el Presupuesto 2026 del CIV contempla menos construcción de infraestructura vial, pero también menos mantenimiento, ya que dicha asignación se reduce en Q137.9 millones. Por otro lado, se tiene un incremento de Q126.0 millones en el mantenimiento y reparación de instalaciones y de Q193.2 millones en estudios de prefactibilidad y factibilidad.

Ministerio de Energía y Minas

Para 2026 el presupuesto que se propone para este Ministerio asciende a Q265.0 millones, entre los cuales incluye una asignación de Q155.0 millones para cubrir el cierre técnico de operaciones petroleras. En ese sentido, cabe indicar que de acuerdo con lo indicado por el gobierno, el costo total será de US\$50.0 millones, aproximadamente Q400.0 millones, para realizarse en un plazo de 8 años, por lo que se asume que serían alrededor de Q50.0 millones anuales.

Bajo este contexto no se justifica que se coloque una asignación de Q155.0 millones ya que pareciera que únicamente se está creando un bolsón presupuestario para posteriormente reorientarlo a otros rubros de gasto. Por lo expuesto, se sugiere mantener el presupuesto de la entidad en el monto acorde a su capacidad real, por lo que se sugiere una asignación institucional máxima de Q110.0 millones para 2026.

Ministerio de Energía y Minas

Presupuesto Devengado 2016-2024

Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	71.7	68.0
2017	72.3	67.9
2018	75.2	73.4
2019	81.2	71.8
2020	88.2	68.9
2021	103.0	96.0
2022*	92.3	83.0
2023**	97.0	95.3
2024	104.1	95.8
2025	116.5	103.8
2026	265.0	110.0



*El monto vigente real fue de Q2,885.4 millones y el devengado fue de Q2,864.7 millones, sin embargo, se ajusta eliminando el gasto que correspondió a los subsidios al gas y combustible, por considerarse de carácter temporal.

**El monto vigente real fue de Q312.1 millones y el devengado fue de Q310.4 millones, sin embargo, se ajusta en virtud que no se consideró el subsidio a combustibles, por considerarse de carácter temporal.

Al desagregar el presupuesto del Ministerio de Energía y Minas por su cuenta económica, se observa que el incremento se encuentra concentrado en el rubro de bienes y servicios, y dentro de dichos gastos el renglón de gasto que destaca con mayor asignación es el

correspondiente a los Otros servicios, cuya asignación pasa de Q2.6 millones vigentes en 2025 a un presupuesto solicitado de Q158.2 millones para 2026.

Ministerio de Energía y Minas
Cuenta Económica Vigente 2025 y Recomendada 2026

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025
TOTAL:	<u>116.5</u>	<u>265.0</u>	<u>148.5</u>
GASTOS CORRIENTES	<u>112.1</u>	<u>263.0</u>	<u>150.9</u>
REMUNERACIONES	77.4	71.3	-6.1
BIENES Y SERVICIOS	25.8	186.5	160.8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.1	3.6	-4.5
OTROS GASTOS CORRIENTES	0.8	1.6	0.7
GASTOS DE CAPITAL	<u>4.4</u>	<u>2.0</u>	<u>-2.4</u>
INVERSIÓN REAL DIRECTA	4.4	2.0	-2.4

De acuerdo con los montos descritos, en el renglón 199 Otros servicios se encuentra la asignación para el cierre de operaciones petroleras. El hecho que se encuentra asignado en ese renglón y no en uno específico que haga referencia a la contratación de servicios jurídicos o similares, confirma que simplemente se creó un bolsón presupuestario, y que se utiliza dicho renglón para posteriormente reasignarlo en otros gastos sin que genere inconvenientes.

Ministerio de Cultura y Deportes

Para 2026 se ha solicitado un presupuesto de Q1,018.0 millones, mostrando un incremento de Q58.2 millones respecto el presupuesto vigente a octubre de 2025. De acuerdo con los registros del Sicoi, a la fecha el Ministerio muestra una ejecución de Q421.1 millones, equivalente al 43.5%.

Aunque el monto ejecutado podría indicar que las actuales autoridades son las que no tienen capacidad de ejecución, el registro histórico muestra que se mantienen en la tendencia de lo que como institución pueden ejecutar, en función de sus capacidades. De esta cuenta, se considera que para el cierre 2025 el Ministerio ejecutará aproximadamente Q637.4 millones, por lo que el monto más realista para asignarle en 2026 sería máximo de Q715.0 millones.

Ministerio de Cultura y Deportes Presupuesto Devengado 2016-2024 Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	449.2	297.8
2017	564.6	371.0
2018	557.4	431.2
2019	596.6	479.0
2020	548.7	358.8
2021	573.0	489.6
2022	629.9	555.4
2023	822.7	815.5
2024	793.1	563.7
2025	959.8	637.4
2026	1,018.0	715.0



Dentro de los renglones de gasto con incrementos se encuentra el arrendamiento de edificios y locales, que tiene un aumento de Q12.8 millones, mientras que el mantenimiento y reparación de edificios tiene un incremento de Q33.1 millones. Respecto a este último renglón mencionado cabe indicar que el mismo inició el ejercicio fiscal con Q78.7 millones autorizados, sin embargo, el monto se ha disminuido hasta quedar en Q8.4 millones.

Para 2026 en dicho renglón se están asignando Q41.5 millones, lo que lleva a cuestionar si realmente para el próximo año sí utilizarán dichos recursos o simplemente es un nuevo bolsón para reorientarlos a cualquier otro gasto.

Ministerio de Cultura y Deportes
Cuenta Económica Vigente 2025 y Recomendada 2026

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025
TOTAL:	959.8	1,018.0	58.2
GASTOS CORRIENTES (Funcionamiento)	851.0	887.4	36.4
REMUNERACIONES	389.9	352.9	-37.0
BIENES Y SERVICIOS	405.9	474.5	68.7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.1	49.5	2.4
OTROS GASTOS CORRIENTES	8.1	10.6	2.4
GASTOS DE CAPITAL (Inversión)	108.8	130.6	21.7
INVERSIÓN REAL DIRECTA	108.8	130.6	21.7

Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

Esta entidad está conformada por una serie de instituciones, que por su naturaleza están adscritas a Presidencia o Vicepresidencia. Por esta razón, se conjuntan todas como Unidades Ejecutoras y se crea la entidad Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

En conjunto, para 2026 tienen un presupuesto solicitado de Q2,471.5 millones, mientras que a octubre de 2025 su presupuesto vigente asciende a Q2,204.2 millones, lo que implica que hay un incremento de Q267.2 millones.

Sin embargo, de acuerdo con los registros históricos, en conjunto las Secretarías han ejecutado menos de Q1,500.0 millones por año, por lo que se evidencia que el monto solicitado por el Organismo Ejecutivo se encuentra sobre estimado.

Dentro de las Secretarías con mayor sobre estimación se encuentran las siguientes:

- Secretaría de Bienestar Social: A octubre de 2025 cuenta con un presupuesto vigente de Q425.0 millones, sin embargo, su ejecución se encuentra en Q236.9 millones, lo cual es consistente con su comportamiento histórico, por lo que para 2026 se propone un presupuesto de Q350.0 millones, es decir una reducción de Q100.0 millones respecto a lo solicitado.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia: Durante el presente ejercicio fiscal, esta entidad realizó un traslado de recursos de Q250.0 millones hacia El Crédito Hipotecario Nacional, con el objetivo de crear el Fondo de Becas. Al respecto es importante indicar que a la fecha dicho programa ha tenido críticas, ya que una de las pocas becas era militante del partido oficialista y no ha dado los resultados esperados. Sin embargo, pese a dicha situación, el Organismo Ejecutivo propone que Segeplan vuelva a trasladar otros Q250.0 millones el próximo año. Dado que el programa no ha funcionado, se considera que ese monto puede ser ahorrado y por lo tanto el presupuesto de la institución debería estar en Q140.0 millones, de acuerdo con sus requerimientos y capacidad institucional.
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente: Tiene un presupuesto vigente de Q285.0 millones, mientras que su ejecución es de Q189.2 millones, por lo que de acuerdo con su capacidad de ejecución se prevé que el presente año cierren con un gasto de Q196.0 millones, por lo que se propone un presupuesto 2026 de Q200.0 millones.
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Se observan incrementos en renglones de gasto como el 189 Otros estudios y/o servicios, que pasa de Q0.3 millones a Q24.9 millones, 211 Alimentos para personas que pasa de Q0.1 millones a Q60.8 millones y 266 Productos farmacéuticos un incremento de Q35.0 millones, en 2025 no se tiene programado dicho renglón, lo mismo ocurre con el renglón 295

Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, que pasa de no tener asignación a programarse un presupuesto de Q25.0 millones. En ese contexto, se considera que los renglones descritos no son necesarios y únicamente se están programando para registrar bolsones presupuestarios que posteriormente serán trasladados a otros gastos. De esa cuenta, se sugiere un presupuesto 2026 de Q60.0 millones, acorde con el comportamiento histórico.

El resto de instituciones también muestran un aumento injustificado en su asignación presupuestaria, de igual forma, se considera que hay instituciones que duplican funciones y por lo mismo el gasto se duplica, sin embargo, eso debe ser abordado en otro análisis.

Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Presupuesto Vigente 2025 – Recomendado 2026 y Propuesta 2026

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025	PROPUESTA 2026
TOTAL:	2,204.2	2,471.5	267.2	1,512.0
S. GENERAL	74.9	88.6	13.7	40.0
S. PRIVADA	31.1	35.0	3.9	25.0
S. COORDINACIÓN EJECUTIVA	115.0	115.0		90.0
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA	39.9	41.6	1.7	30.0
S. COMUNICACIÓN SOCIAL	80.0	80.0		60.0
S. BIENESTAR SOCIAL	425.0	450.0	25.0	350.0
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	68.9	74.4	5.5	65.0
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	203.2	192.9	-10.3	140.0
AUTORIDAD PARA EL MANEJO DE LA CUENCA DEL LAGO DE AMATITLÁN	50.3	55.3	5.0	40.0
S. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA	393.0	423.0	30.0	140.0
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD	16.0	12.0	-4.0	12.0
S. CONTRA LAS ADDICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DRÓGRAS	10.1	10.0	-0.1	9.0
S. DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	42.0	45.0	3.0	30.0
S. OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE	285.0	302.7	17.7	200.0
S. PRESIDENCIAL DE LA MUJER	45.0	45.0		35.0
COMISIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO	12.5	16.0	3.5	9.0
S. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	66.7	277.0	210.3	60.0

DESCRIPCIÓN	VIGENTE 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025	PROPUESTA 2026
AUTORIDAD PARA EL MANEJO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	29.9	20.0	-9.9	12.0
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	27.8	33.0	5.2	20.0
S. INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO	45.0	40.0	-5.0	40.0
S. TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	30.5	31.0	0.5	30.0
S. CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	25.5	24.0	-1.5	20.0
COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	65.0	50.0	-15.0	45.0
UNIDAD EJECUTORA TEMPORAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH	22.0	10.0	-12.0	10.0

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Para 2025, el Ministerio inició con un presupuesto asignado de Q367.0 millones, monto que ha duplicado el monto promedio que la entidad ha tenido capacidad de ejecutar entre 2016 y 2024, es decir, entre el período indicado el Ministerio ha ejecutado un promedio de Q154.3 millones por año, por lo que haber autorizado Q367.0 millones era bastante optimista.

De esa cuenta, durante el transcurso del 2025 el Ministerio ha disminuido su presupuesto por el monto de Q59.5 millones, por lo que a octubre cuenta con un presupuesto vigente de Q307.5 millones. Pese a dicha disminución, el Ministerio sigue siendo de las instituciones con nivel de ejecución más baja, con un 58.9% y aunque se evidencia la incapacidad de administrar un presupuesto de más de Q300.0 millones, el Ministerio de Finanzas Públicas le ha asignado para 2026 un presupuesto de Q343.9 millones, es decir, Q36.4 millones por arriba del vigente actual, que ha sido incapaz de ejecutar.

Tomando en cuenta lo descrito y de acuerdo con la ejecución histórica, se considera que un presupuesto máximo de Q200.0 millones es más adecuado para este Ministerio, ya que entre 2016 y 2024 nunca ha superado dicha cifra de ejecución.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Presupuesto Devengado 2016-2024

Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	142.0	122.0
2017	125.6	110.1
2018	145.9	140.6
2019	184.0	170.3
2020	142.3	117.4
2021	164.8	156.9
2022	190.4	177.3
2023	239.9	234.3
2024	186.8	159.7
2025	307.5	238.3
2026	343.9	200.0



Respecto a los rubros que mayor crecimiento muestran en el proyecto de presupuesto del Ministerio de Ambiente son los gastos en bienes y servicios y las transferencias corrientes. Respecto a los primeros, se pueden identificar cuatro renglones de gasto en los cuales no

hay congruencia entre el presupuesto vigente 2025 y el programado para 2026, siendo los siguientes:

- Viáticos en el exterior: a octubre de 2025 tienen un presupuesto vigente de Q69,000 mientras que para 2026 solicitan Q5.4 millones. El hecho de considerar a este renglón como un bolsón presupuestario radica en que el autorizado para 2025 fue de Q4.3 millones y se disminuyó en Q4.2 millones, es decir, no se necesitaba el total asignado, por lo que se considera que solamente se programa para luego dirigirlo a otros rubros de gasto.
- Viáticos en el interior: para el 2025 se le autorizó un monto de Q14.2 millones, sin embargo, dicho monto estaba sobre estimado ya que se disminuyó en Q12.9 millones, por lo que a octubre tienen un vigente de Q1.3 millones. Para 2026 se solicitan Q6.3 millones, sin embargo, se considera que de igual forma es únicamente un bolsón presupuestario.
- Transporte de personas: inició el 2025 con un presupuesto de Q13.1 millones y se ha disminuido a Q0.5 millones, mientras que para 2026 solicitan Q5.4 millones. Por lo tanto, se puede deducir que en este renglón ocurrirá lo mismo, respecto a que la mayoría de lo asignado se trasladará a otros rubros de gasto, constituyéndose en un bolsón presupuestario.
- Otros servicios: ocurre algo similar a en los rubros descritos, ya que inició con un presupuesto de Q14.4 millones y lo disminuyeron a Q2.5 millones. Para 2026 solicitan Q16.1 millones, sin embargo, se considera que el monto se está incrementando únicamente para desviarlo a otros rubros de gasto.

El otro gran rubro que se incrementa respecto al vigente 2025 es el correspondiente a las Transferencias Corrientes, al respecto, se observa que se está creando un Fondo en El Crédito Hipotecario Nacional, denominado Fondo de Protección y Recuperación de Bosques.

De acuerdo con lo que establece el artículo 139 de la iniciativa de ley que propone aprobar el Presupuesto 2026, se indica que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales trasladará Q50.0 millones al CHN, para otorgar aportes a beneficiarios que establezca el Ministerio, es decir, se estará repartiendo dinero por “sembrar árboles” o para “mantener” la cantidad de estos, algo que ya se hace a través de los programas del Instituto Nacional de Bosques (INAB), con los programas PINPEP, Probosque y ERPA.

Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro

A través de esta entidad el Organismo Ejecutivo realiza el traslado de recursos a entidades descentralizadas y autónomas, como es el caso de las Municipalidades, Ministerio Público, Organismo Judicial, Congreso de la República, entre otros.

En cuanto al monto asignado, esta entidad es la que cuenta con la mayor asignación del total del presupuesto, representando el 37.3% del gasto programado para 2026. En este sentido, se solicita el total de Q61,109.9 millones para 2026.

Cabe resaltar que algunos aportes deben crecer por ley, dado que se derivan de porcentajes establecidos en ley, como el monto que le corresponde a las Municipalidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, entre otros. Por esta razón es necesario conocer a detalle cada aporte para lograr determinar el monto conjunto que se debería tener en esta institución.

Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro Presupuesto Aprobado 2025 – Recomendado 2026 y Propuesta 2026

DESCRIPCIÓN	APROBADO 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025	PROPUESTA 2026
TOTAL:	57,083.5	61,109.9	4,026.5	52,873.9
Academia de Lenguas	40.0	31.0	-9.0	30.0
ANADIE	18.0	14.0	-4.0	10.0
Aporte Fondo de Cultura Económica		0.7	0.7	
Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales	70.0	70.0		70.0
Bomberos Voluntarios	100.0	140.0	40.0	100.0
Clases Pasivas Civiles del Estado	10,239.0	10,628.0	389.0	10,628.0
Colegio de Abogados y Notarios	13.2	13.0	-0.1	14.9
Comisión a Patentados	29.1	28.9	-0.2	32.9
Comité Olímpico	184.3	188.3	4.1	188.3
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	737.0	753.4	16.4	753.4
Fondo de Emergencia para Calamidades	110.0	120.0	10.0	110.0
Congreso ^{1/}	1,110.4	1,347.4	237.0	1,200.0
Consejo Económico y Social	8.0	8.0		8.0
Consejo Nacional de Adopciones	20.0	24.0	4.0	20.0
Consejo para la Atención a personas con Discapacidad (CONADI)	20.0	26.0	6.0	20.0
Consejos Departamentales de Desarrollo (Codedes)	7,257.6	4,509.3	-2,748.3	4,509.3
Contraloría General de Cuentas	665.0	950.0	285.0	700.0
CONRED	262.2	239.2	-23.0	200.0
Corte de Constitucionalidad	275.0	278.6	3.6	275.0

DESCRIPCIÓN	APROBADO 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025	PROPUESTA 2026
Bomberos Municipales	30.0	25.0	-5.0	25.0
Devolución de Impuestos	560.0	1,000.0	440.0	250.0
Flasco	3.0	5.0	2.0	
Fideicomiso del Transporte de la Municipalidad de Guatemala	250.0	250.0		190.0
Fondo Reducción de Desastres (Conred)	10.0	10.0		10.0
Fondo Primera Vivienda	500.0	500.0		
Fondo para Proyectos Viales Prioritarios (FOVIP)		2,102.2	2,102.2	
Fondo de Garantía para Acceso a Tierras	5.0	5.0		5.0
INGECOP	25.0	25.0		25.0
INFOM	102.0	543.6	441.6	340.6
Instituto de la Defensa Público Penal	328.4	418.4	90.0	320.7
IGSS	2,712.0	3,000.0	288.0	3,000.0
INGUAT	157.3	179.9	22.5	179.9
Instituto Nacional de Administración Pública	30.0	28.0	-2.0	28.0
Instituto Nacional de Ciencias Forenses	306.1	381.1	75.0	300.0
INACOP	25.0	25.0		25.0
INDE	950.4	900.3	-50.1	
Insituto de la Víctima	55.0	62.5	7.5	55.0
Intereses por Devolución de Impuestos	40.0	22.0	-18.0	22.0
Ministerio Público	3,800.0	3,840.0	40.0	3,800.0
Modernización del Sistema Metropolitano de Transporte, de Puertos, Aeropuertos y Ferrovías ^{3/}		2,750.0	2,750.0	
Municipalidades	13,389.3	13,916.9	527.6	13,916.9
Oficina de Prevención de la Tortura	20.0	40.0	20.0	20.0
Organismo Judicial	3,188.8	3,308.8	120.0	3,308.8
Otros aportes para Contingencias	280.0		-280.0	
Previsión para el Metro	1,700.0		-1,700.0	
Previsión Protección Financiera ante riesgo de Desastre (Seguro)	63.5	10.0	-53.5	10.0
PINPEP	307.1	313.9	6.8	313.9
PROBOSQUE	614.2	627.8	13.6	627.8
Programa ERPA	393.5	554.1	160.6	554.1
Registro de Información Catastral	85.0	65.0	-20.0	65.0
RENAP	160.0	500.0	340.0	160.0
Resarcimiento Chixoy	107.0	107.0		
Secretaría de la Modernización del Sector Justicia	15.5	12.0	-3.5	12.0
Secretarías de Bienes de Extinción de Dominio	15.0	15.0		15.0
Superintendencia de Administración Tributaria	2,223.6	2,223.6		2,383.2
Tribunal Supremo Electoral (TSE) ^{2/}	402.1	833.9	431.8	902.1

DESCRIPCIÓN	APROBADO 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA 2026-2025	PROPUESTA 2026
Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)	3,070.9	3,139.1	68.2	3,139.1

1/Incluye aporte al Parlamento Centroamericano Q13.0 millones, PDH Q245.0 millones y Q2.4 millones para compromisos con la Corte Centroamericana de Justicia.

2/Se incluyen Q500.0 millones para Elecciones Generales, de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Como resultado del análisis a cada aporte, surgen ajustes por Q8,263.1 millones, ya que se considera que algunos están sobre estimados, mientras que otros no tienen razón técnica de otorgarse. Adicionalmente, se ha encontrado que hay aportes que pueden estar mal calculados, de acuerdo con lo que establecen las leyes:

- Eliminación de aportes por Q3,508.1 millones: dentro de estos se incluye aportes a Flacso y al Fondo de Cultura Económica, ya que no hay justificación técnica para otorgarlos. También se sugiere eliminar el aporte al INDE ya que sus estados de resultados han demostrado un fuerte monto de saldos de caja, por lo que no requieren aporte del Estado. Adicionalmente, se suprimen los aportes que se crean para incrementar el Fondo de Primera Vivienda por Q500.0 millones y el Fondo para Proyectos Viales Prioritarios por Q2,102.2 millones, ya que estos deberían estar programados en el Ministerio de Comunicaciones.
- Se realizan ajustes al alza en aportes por ley: se considera que el cálculo para el aporte de la SAT no se hizo adecuadamente, por lo que no se está cumpliendo con el 2.0% de los recursos administrados por la entidad recaudadora, de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de la Administración Tributaria. Asimismo, se ajustan los aportes al Colegio de Abogados y el aporte de Comisión a Patentados, ya que no es coherente que si el monto del impuesto crece, la asignación vaya a la baja.

Servicios de la Deuda Pública

A través de esta institución se realiza el pago, tanto de los intereses como la amortización de la deuda pública. Al respecto debe ser un fuerte llamado de atención el hecho que cada año se está asignando más recursos al pago de deuda pública que para temas como salud, seguridad e incluso infraestructura pública.

Si bien es cierto que, en términos generales Guatemala tiene uno de los porcentajes más bajos de endeudamiento, respecto al Producto Interno Bruto, también es importante indicar que Guatemala ha optado por utilizar deuda pública para financiar gastos corrientes, algo prohibido por ley, y también ha utilizado deuda para pago de deuda.

De esa cuenta, aunque no es relevante únicamente el indicador de deuda como porcentaje del PIB, sino se debe analizar también el uso de la deuda pública y de esa forma se podrá comprender lo alarmante que es el incremento desmesurado, en el endeudamiento de cada año, incrementado por el actual gobierno.

Para 2025 el presupuesto autorizado para deuda pública asciende a Q19,962.1 millones, posteriormente, con la aprobación del Decreto 1-2025, que amplió el presupuesto 2025, se incrementó el presupuesto de la deuda pública en Q200.0 millones. monto que al parecer no era necesario y únicamente fue asignado como un bolsón presupuestario, ya que a octubre de 2025 el monto vigente para pago de deuda es de Q19,777.9 millones, es decir, se disminuyeron los Q200.0 millones autorizados en el Decreto 1-2025 y adicionalmente se redujo en Q184.2 millones respecto al monto inicial autorizado.

Lo descrito evidencia que el presupuesto de esta entidad se está utilizando como un bolsón presupuestario, ya que en total se ha disminuido en casi Q400.0 millones respecto al monto total que se había autorizado.

Esto mismo se observa en el presupuesto 2026, ya que se está asignando el monto de Q21,829.9 millones, es decir, un incremento de Q2,052.0 millones respecto al presupuesto vigente.

Para comprender mejor el monto que se debe asignar al pago de deuda pública es necesario indicar que este se puede dividir en 3 grandes rubros, el primero es el pago de intereses, el segundo es la amortización de deuda interna y el tercero la amortización de deuda externa. Cada uno de estos rubros tiene un comportamiento propio, por lo que a continuación se presenta el análisis independiente del mismo.

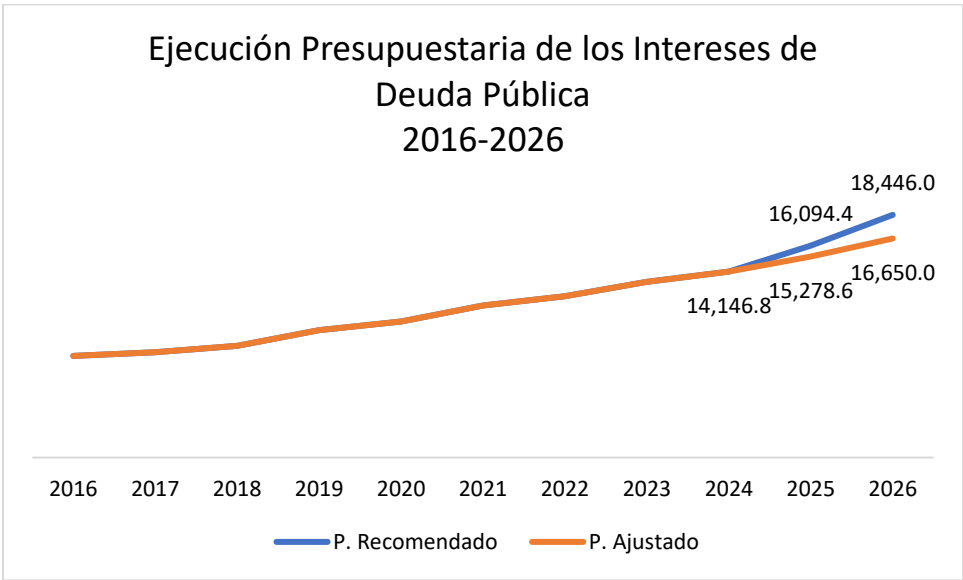
El pago de intereses incluye tanto los de deuda interna como los de deuda externa, esto implica los intereses que se pagan por los bonos colocados, así como los préstamos externos adquiridos. En este sentido, el pago de intereses muestra una tendencia al alza, lo cual es

consecuencia del incremento constante que se tiene en la adquisición de nuevo endeudamiento, principalmente de los bonos del tesoro.

En ese sentido, de acuerdo con lo requerido para 2026, se estarían destinando Q18,446.0 millones únicamente para el pago de intereses, esto implica que el 84.5% del monto destinado a deuda pública es únicamente para cubrir los intereses que se generan por la adquisición de la misma.

Si bien cada año se está incrementando la adquisición de deuda, al evaluar el comportamiento tendencial de los intereses se observa que tanto para 2025 como para 2026 los montos se encuentran sobre estimados, por lo que, al realizar una estimación de acuerdo con la tendencia de ejecución, se puede estimar que para 2026 se deberían asignar alrededor de Q16,650.0 millones para intereses.

**Pago de Intereses de la Deuda Pública
2016-2026**



Tal y como se muestra en la gráfica anterior, la línea azul corresponde con lo proyectado por el Ministerio de Finanzas Públicas, sin embargo, la tendencia muestra que el monto se encuentra por arriba de lo que efectivamente se viene pagando, de tal cuenta se propone el ajuste de Q1,796.0 millones en este rubro.

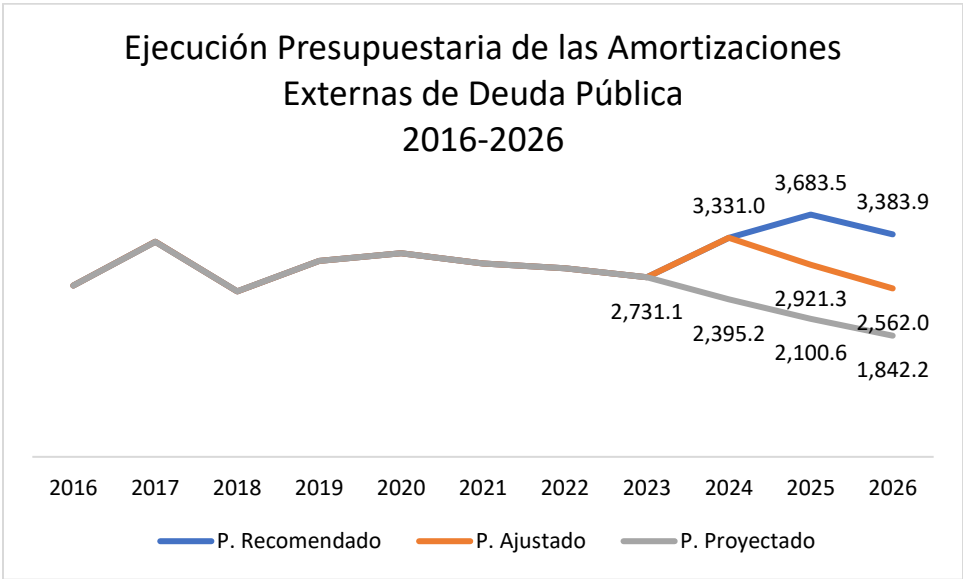
Respecto a las amortizaciones, cabe indicar que por ley al Ministerio de Finanzas Públicas se le ha autorizado volver a colocar los vencimientos de los bonos del tesoro, es decir, aunque se pague la amortización de los bonos que vencen cada año, el Minfin puede volverlos a

colocar para agenciarse de financiamiento. Por esta razón es que en términos presupuestarios la amortización de bonos ya no se registra, en virtud que el efecto neto es cero, es decir, no se está amortizando la deuda bonificada, por lo mismo esta continúa con una tendencia creciente.

En el caso del pago de la amortización de deuda externa, a partir de 2021 ha mostrado una tendencia a la baja de aproximadamente 4.0% anual, sin embargo, en 2024 este monto vuelve a incrementarse, lo cual no es consistente ya que cada año se está adquiriendo menor monto de deuda de préstamos externos.

De haberse mantenido la tendencia, en 2024 el pago de amortización externa debió posicionarse en Q2,395.2 millones, con lo cual el 2025 sería Q2,100.6 millones y el 2026 quedaría con Q1,842.2 millones. Sin embargo, dado el cambio en la ejecución de 2024, el cierre de 2025 estaría en aproximadamente Q2,921.3 millones y por lo mismo se propone que para 2026 el monto sea de Q2,562.0 millones, implicando una disminución de Q822.0 millones respecto al monto programado por el Ministerio de Finanzas Públicas para dicho año.

**Pago de Amortización de Deuda Externa de la Deuda Pública
2016-2026**



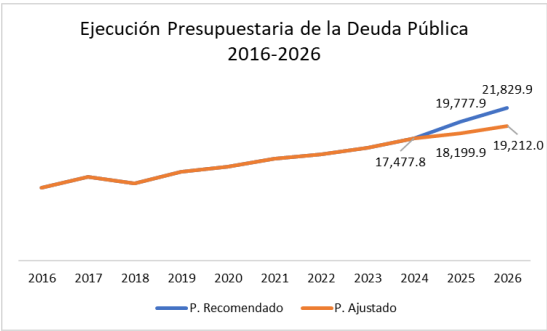
Tomando en cuenta las proyecciones descritas, se considera que es necesario reajustar el presupuesto de pago de deuda pública, no con el objetivo de incumplir compromisos, sino porque se evidencia que el monto programado se encuentra sobre estimado, lo que hace

pensar que el objetivo es generar un bolsón presupuestario para trasladarlo hacia otras entidades durante el ejercicio fiscal, tal y como lo han hecho durante 2025, en el cual han trasladado casi Q400.0 millones.

Bajo este contexto, se propone un presupuesto total para pagar deuda en 2026 por el monto de Q19,212.0 millones, conformado por Q18,446.0 millones para pago de intereses y Q2,562.0 millones para amortización externa.

Servicios de la Deuda Pública
Presupuesto Devengado 2016-2024
Vigente 2025 y Proyectado 2025
Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	10,339.9	10,339.9
2017	11,945.9	11,945.9
2018	11,050.0	11,050.0
2019	12,692.5	12,692.5
2020	13,427.8	13,427.8
2021	14,485.7	14,485.7
2022	15,139.5	15,139.5
2023	16,132.2	16,132.2
2024	17,477.8	17,477.8
2025	19,777.9	18,199.9
2026	21,829.9	19,212.0



Ministerio de Desarrollo Social

Este Ministerio ha sido sumamente polémico desde su creación en 2012, ya que el mismo cuenta con programas sumamente clientelares, como las transferencias monetarias condicionadas, entregas de materiales de construcción, bolsas de alimentos, entre otros.

Por la naturaleza de la institución, los gobiernos de turno han utilizado a la misma para la búsqueda de votos, principalmente en tiempo electoral. En época más reciente, dicho Ministerio es el encargado de otorgar el aporte monetario a veteranos militares, con lo cual se ratifica la naturaleza clientelar del Ministerio.

Para 2025 el Ministerio inició con un presupuesto de Q2,579.7 millones y entre ampliaciones presupuestarias y readecuaciones, a octubre de 2025 cuenta con un presupuesto vigente de Q2,779.7 millones, mientras que para 2026 se están solicitando Q4,100.0 millones, implicando un incremento de Q1,320.3 millones.

En términos de programas presupuestarios, el 90.2% se centra en 3 programas, siendo estos el Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos; Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social; y, Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud y Educación, los cuales se describen a continuación:

- Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos: muestra un incremento total de Q243.2 millones, de los cuales Q120.1 millones se aumentan al programa de comedores sociales, mientras que Q121.9 millones corresponden al incremento en transferencias para las bolsas de alimentos. Adicionalmente, se está agregando una asignación de Q1.1 millones para dotaciones de alimentos.
- Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social: en este programa se realiza entrega de materiales de construcción para “mejorar viviendas”, además se apoya con el mejoramiento de escuelas, centros de salud, plantas de tratamiento de aguas, drenajes, etc., adicionalmente, en este programa se registra el aporte a los veteranos militares. De lo descrito, el principal rubro incrementado corresponde a la entrega de materiales para construcción de viviendas, el cual se está aumentando en Q354.3 millones, mientras que por el contrario, pese a los compromisos de ampliar la ley de desarrollo integral, que es la que otorga el aporte a los veteranos militares, el aporte a estos tiene una disminución de Q199.1 millones.
- Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud y Educación: el programa tiene un incremento de Q614.8 millones, de los cuales Q253.1 millones corresponde a las transferencias en salud y Q343.1 millones para transferencias en educación.

Tal y como se ha descrito, el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social tiene incrementos en programas clientelares, justamente en año preelectoral, los cuales no han

demostrado eficiencia en términos de contribuir a disminuir la pobreza a nivel nacional, razón por la cual no se encuentra justificación técnica ni social para incrementar el presupuesto de este Ministerio.

En función de lo descrito, se contempla que para 2026 el presupuesto más ajustado a la realidad financiera y sobre todo de ejecución institucional es de Q2,900.0 millones, implicando una disminución de Q1,200.0 millones respecto a la propuesta del Ministerio de Finanzas Públicas.

Ministerio de Desarrollo Social
Presupuesto Devengado 2016-2024
Vigente 2025 y Proyectado 2025
Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	1,011.5	844.4
2017	923.0	537.7
2018	1,055.0	866.8
2019	1,152.0	966.1
2020	7,443.9	7,152.7
2021	1,108.9	1,057.3
2022	1,446.6	1,428.1
2023	1,782.3	1,746.7
2024	2,538.1	2,403.9
2025	2,779.7	2,607.8
2026	4,100.0	2,900.0



Procuraduría General de la Nación

Esta institución no es un Ministerio, sin embargo, ha decidido que se le contemple dentro del Presupuesto General del Estado, ya que con esto se programa directamente su asignación y no depende de otra institución, como Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

Para 2025 esta institución cuenta con un presupuesto de Q200.0 millones, mientras que para 2026 se está proponiendo un incremento a Q240.0 millones, aumento neto de Q40.0 millones.

Del total del incremento, Q33.7 millones se aumenta en 2 programas, siendo estos la Representación y defensa de los intereses del Estado, con un aumento de Q9.3 millones, mientras que la mayor parte se aumenta en el programa de Protección de los Derechos de la Familia, con Q24.4 millones de aumento.

Procuraduría General de la Nación

Presupuesto Devengado 2016-2024

Vigente 2025 y Proyectado 2025

Recomendado por Minfin 2026 y Estimado en Función del comportamiento Histórico

Año	Vigente	Devengado
2016	77.5	68.1
2017	101.9	91.8
2018	108.2	104.4
2019	130.8	125.2
2020	137.3	125.1
2021	142.3	137.8
2022	161.7	156.9
2023	163.7	152.8
2024	177.3	171.1
2025	200.0	191.6
2026	240.0	200.0



De los rubros con mayor aumento son los bienes y servicios con Q29.2 millones y las remuneraciones con Q3.4 millones. Ambos incrementos no son justificados técnicamente, en primer lugar, las remuneraciones, ya que, de acuerdo con el proyecto de presupuesto, continuarán con la misma cantidad de personal, 352 personas.

En el caso de los bienes y servicios, llama la atención que Q11.1 millones del incremento corresponde a rubros que se vinculan directamente con la capacidad institucional. En este sentido, como ya se dijo, no se prevé aumento de personal, por lo tanto tampoco no es

coherente que el tema de servicios básicos; agua, luz y telefonía, se esté incrementando en Q4.7 millones, de igual forma, tampoco es coherente que se aumente el rubro de arrendamientos, ya que no hay más personal como para abrir nuevas oficinas, de esa cuenta no tiene lógica el aumento de Q5.2 millones en este rubro. Tampoco se justifica el aumento en el gasto de combustibles y lubricantes, el cual refleja un incremento de Q1.2 millones.

Por otro lado, se están incrementando renglones que pueden ser utilizados como bolsón presupuestario, en primer lugar el renglón 199 Otros servicios, tiene un aumento de Q1.7 millones, mientras que las sentencias judiciales se incrementan en Q4.2 millones.

En virtud de lo descrito, no se justifica técnicamente el aumento al presupuesto de la Procuraduría General de la Nación, razón por la cual se considera necesario ajustar el presupuesto solicitado para 2026 y programarlo con un monto máximo de Q200.0 millones.

Conclusiones

- La baja ejecución al cierre de 2025 permitirá contar con recursos de saldo de caja, los cuales se deben incorporar al financiamiento del presupuesto 2026, con lo cual se disminuirá la necesidad de endeudamiento.
- Se consideran préstamos externos en gestión, lo cual implica que aún no están aprobados por el Congreso, por lo que no pueden formar parte de los ingresos que se estima percibir. De esa cuenta, estos préstamos deben ser suprimidos del monto total del presupuesto.
- El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 muestra una sobre estimación considerable en todas las instituciones, ya que no se justifica el nivel de gasto solicitado, respecto a la capacidad de ejecución institucional.
- Se ha identificado que existen bolsones presupuestarios a lo interno de las instituciones, lo cual incrementa el presupuesto público sin que exista una justificación más que tener sobre estimado el gasto.
- Aunque se desea un presupuesto sin endeudamiento, es necesario considerar que hay préstamos que ya se encuentran en ejecución, por lo tanto forman parte del presupuesto, asimismo, hay asignaciones que por ley deben ser financiadas con bonos del tesoro, sin embargo se propone reducir al mínimo el uso de este último endeudamiento.
- El presupuesto está financiando gastos corrientes con bonos del tesoro, lo cual es ilegal, ya que incumple lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, de esa cuenta dichos fondos deben orientarse a pago de inversión.